

EL IMPACTO DEL RACISMO EN ESPAÑA

Resumen ejecutivo

Percepción
de la discriminación
por origen racial o étnico
por parte de sus potenciales
víctimas en 2024



CONSEJO PARA LA ELIMINACIÓN
DE LA DISCRIMINACIÓN
RACIAL O ÉTNICA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD
Y PARA LA ERRADICACIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

DIRECCIÓN GENERAL
PARA LA IGUALDAD DE TRATO
Y NO DISCRIMINACIÓN Y CONTRA EL RACISMO

Febrero 2025



EQUIPO INVESTIGADOR DE RED2RED

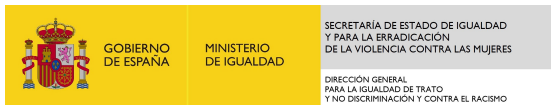
Anabel Suso Araico (dir.)
M^a Jesús Morel Rioseco
Javier Robles Sánchez
Clara Guilló Girard
Diego Mamán Schwartz

Dirección y coordinación:

Dirección General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del Ministerio de Igualdad:

Beatriz Micaela Carrillo de los Reyes, Nicolás Marugán Zalba, Rocío Ariño Serrano, Natxo Bellés Marzà.

Ilustración de la portada: Rocío Montoya



Ministerio de Igualdad
Centro de Publicaciones
Alcalá, 37 - 28071 - Madrid
www.igualdad.gob.es

NIPO: 048-25-004-X

Edición e impresión: Astralón Preimpresión, S.L.

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado
<https://cpage.mpr.gob.es>



CONSEJO PARA LA ELIMINACIÓN
DE LA DISCRIMINACIÓN
RACIAL O ÉTNICA

www.igualdadynodiscriminación.org

Índice

1. Introducción al marco de análisis	5
2. Principales resultados	9
2.1. Representaciones sociales y discriminaciones percibidas	11
2.2. El conocimiento y la distancia entre la consciencia de la discriminación y su experiencia entre los diferentes grupos poblacionales	13
2.3. La experiencia de la discriminación en diferentes ámbitos	16
2.4. La percepción y experiencia de la discriminación en el ámbito del empleo y la formación	20
2.5. La percepción de las consecuencias de la discriminación	22
2.6. Las variables explicativas de los diferentes niveles de discriminación	23
2.7. Los mecanismos de reclamación y denuncias	25
2.8. Propuesta de medidas para frenar la discriminación	27
3. Conclusiones generales	29
Anexo: Metodología del estudio	41
Desarrollo metodológico de la encuesta	43
Aproximación cualitativa	47

1. Introducción al marco de análisis

La iniciativa de elaborar este estudio pertenece a la Dirección General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo junto con el [Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica](#) (en adelante, CEDRE), está adscrito al Ministerio de Igualdad, a través de dicha Dirección General.

La investigación sobre la percepción de la discriminación por origen racial o étnico en España por parte de las potenciales víctimas, se enmarca dentro del impulso que, tanto la Dirección General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo como el CEDRE vienen realizando para mejorar el conocimiento social en este ámbito. La presente edición, la quinta, corresponde por tanto a una serie iniciada en el año 2010 y continuada en 2011, 2013 y 2020¹.

La discriminación racial o étnica se refiere al [trato desigual —perjudicial o preferencial—](#) hacia personas o grupos basado en la noción de raza o en la etnicidad. Se basa en prejuicios y estereotipos hacia ciertos orígenes raciales o étnicos que conducen a una desigualdad significativa en las oportunidades y en el bienestar de diferentes grupos afectados y que anula o menoscaba sus derechos y libertades fundamentales.

El objetivo central del estudio es conocer la evolución en el tiempo de la percepción de la discriminación motivada por el origen racial o étnico experimentada por parte de las potenciales víctimas en lo relativo a su [medida, intensidad, así como en los ámbitos, circunstancias y formas o manifestaciones concretas](#) en que esta se produce.

Este estudio incide en los principales ámbitos de discriminación recogidos en los informes anteriores (educación, Administración Pública Local, sanidad, acceso a bienes y servicios, espacios públicos, añadiéndose una dimensión relativa a la seguridad pública y privada y a la violencia de género) y, especialmente, en los que se produce mayor discriminación (empleo y acceso a la vivienda). También hace hincapié en variables explicativas de posibles diferencias identificadas, relativas al sexo/género, edad, lugar de residencia, situación económica, u otros factores concurrentes que puedan conducir a una posible situación discriminatoria.

El objetivo de la presente edición es [conocer la evolución en el tiempo de dicha percepción y adaptar el enfoque a las perspectivas más actuales en la materia](#). No obstante, en este estudio se ha realizado un [esfuerzo notable por ampliar el alcance y la dimensión del estudio](#) (muestra, dimensiones de análisis, grupos étnicos), produciéndose también [algunos cambios metodológicos](#) (cálculo del universo y medidas de la discriminación).

En esta nueva edición se recogen las diferentes [tipologías de expresión](#) de la discriminación racial o étnica. En algunos casos se diferencia por la fuente directa que ejerce la discriminación. De esta forma podría ser [individual, institucional o estructural](#) (Pincus, 2000)² o individual, institucional o cultural (Jones, 1972)³. En otras ocasiones se diferencia por la forma en la que se manifiesta: [directamente, indirectamente o de forma sutil](#).

1. A la que se suma además dos estudios específicos más: el de «Aproximación a la población africana y afrodescendiente en España: identidad y acceso a derechos» (Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial, 2021)», y el «Estudio sobre la discriminación racial en el ámbito de la vivienda y los asentamientos informales» (Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial, 2022).
2. Pincus, F. L. (2000). Discrimination comes in many forms: Individual, institutional, and structural. *American Behavioral Scientist*, 40(2), 186-194.
3. Jones, J. M. (1972). *Prejudice and Racism*. Reading: Addison-Wesley.

Otra manifestación flagrante de la discriminación racial son los [delitos de odio](#); estos son actos que fomentan, promuevan o incitan directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra un grupo o personas específicas, debido a su pertenencia a determinado grupo, y es entendido como una expresión de discurso de odio ilegal y que puede ser perseguida desde el ámbito penal (OBERAXE, 2024)⁴.

Por último, en esta nueva edición también se ha prestado especial atención a la adopción transversal de la [perspectiva de género](#), que supone el proceso de comparación sistemática y consideración de las preocupaciones y experiencias diferenciadas de mujeres y hombres. De este modo, en esta edición se han incorporado nuevas preguntas del cuestionario relativas a la violencia sexual en el ámbito público, laboral y educativo, y sobre salud sexual y reproductiva, y se ha tratado esta cuestión en los grupos de discusión realizados con los colectivos más afectados por la discriminación.

La discriminación racial o étnica opera normalmente junto con otras formas de discriminación que toman otro tipo de características como motivo de exclusión, como son, entre otras, la discapacidad, el género, la orientación sexual, la clase social, el origen geográfico, la edad o la confesión religiosa, exacerbando las desventajas que enfrentan las personas afectadas por la discriminación. Por tanto, para comprender adecuadamente el funcionamiento de la discriminación racial o étnica se ha adoptado un [enfoque interseccional](#) y se ha diferenciado entre la discriminación múltiple y la discriminación interseccional según lo que establece la Ley 15/2022, de 12 de julio. La [discriminación interseccional](#) alude, por su parte, a cuando concurren o interactúan diversas causas, generando una forma específica de discriminación a la suma de experiencias de discriminación; mientras que la [discriminación múltiple](#) alude a cuando una persona es discriminada de manera simultánea o consecutiva por dos o más causas o, en otras palabras, es «la discriminación que ocurre por más de un motivo» (Cea y Valles, 2021)⁵.

Para alcanzar los objetivos de este estudio, se empleó un enfoque metodológico mixto, combinando técnicas cuantitativas y cualitativas. Se aplicó un [cuestionario a una muestra nacional representativa de 2.200 personas](#) pertenecientes a nueve grupos étnicos y raciales. Adicionalmente, se llevaron a cabo [grupos focales](#) con una muestra intencional de participantes, seleccionados considerando variables sociodemográficas y de identidad, donde se trataron temas relacionados a los principales ámbitos en los que se produce mayor discriminación. La metodología se detalla en mayor profundidad al final del informe.

4. OBERAXE (2024). *Monitorización del discurso de odio en redes sociales. Informe anual 2023*. Madrid: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

5. Cea D'Ancona, M. A. y Valles Martínez, M. (2021). *Aproximación a la población africana y afrodescendiente en España. Identidad y acceso a derechos*. Madrid: Ministerio de Igualdad.

2. Principales resultados

2.1. Representaciones sociales y discriminaciones percibidas

- ➔ Sigue prevaleciendo la imagen negativa que los diversos grupos poblacionales consideran tienen entre la población mayoritaria

En 2024 se observa un incremento de 4 puntos porcentuales (p.p.) en la proporción de personas que utiliza adjetivos de carácter negativo o peyorativo, situándose esta proporción en casi el 63% de las personas.

Tabla 1. Evolución de la proporción de adjetivos negativos con los que se considera que la población mayoritaria en España califica a los diversos grupos poblacionales

2010	2011	2013	2020	2024
77 % adjetivos negativos	67 % adjetivos negativos	57 % adjetivos negativos	59 % adjetivos negativos	63 % adjetivos negativos
(n = 556)	(n = 865)	(n = 1.670)	(n = 1.624)	(n = 2.200)

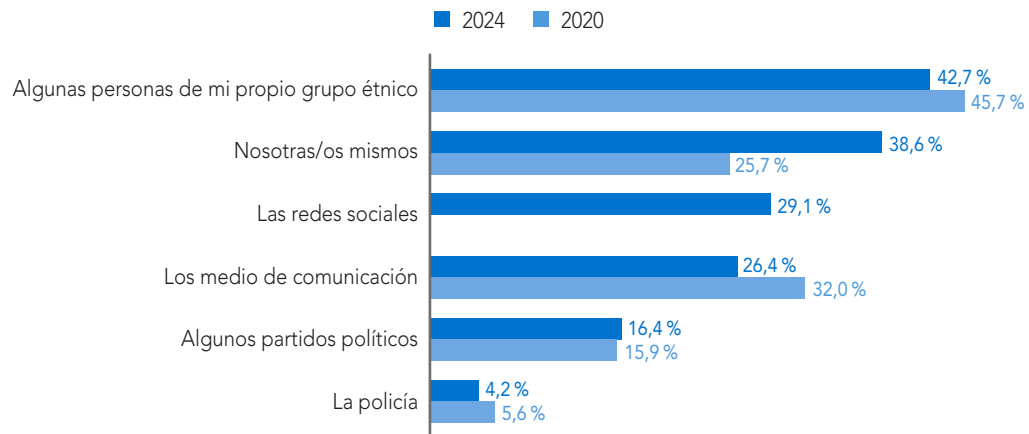
Fuente: elaboración propia a partir de ediciones anteriores del estudio *Percepción de la discriminación por el origen racial o étnico por parte de las potenciales víctimas*.

Los grupos que en mayor medida perciben tener una imagen desfavorable siguen siendo la población gitana y la árabe y amazigh /norteafricana no árabe. Todos los grupos, salvo la población nativa americana, consideran que ha empeorado su imagen, si bien la evolución varía sustancialmente entre los grupos, siendo el incremento muy alto (entre 15 y 20 p.p.) en el caso de las poblaciones blanca mediterránea, africana, árabe/amazigh/norteafricana y afrodescendiente; mientras mejora en el caso de la población nativa americana.

Como en anteriores ediciones, se observa una cierta asunción de esta imagen negativa por buena parte de la población, ya que algo menos de la mitad de la población encuestada (46%) no está de acuerdo con la imagen que en su opinión tiene la población mayoritaria sobre su grupo. Si bien la mayoría de los grupos se sitúan en torno a este porcentaje, el desacuerdo se incrementa de manera notable entre los grupos que consideran que tienen una peor imagen en la población mayoritaria en España: la población gitana (el 86%) y la árabe/ amazigh/ norteafricana no árabe (el 56%) no están de acuerdo con esa proyección.

Si bien los principales agentes responsables de esta imagen negativa que consideran que tiene el grupo étnico mayoritario son «algunas personas del propio grupo étnico» (43%), planteado en este nuevo cuestionario este posible factor responsable, el 29% considera que las redes sociales tienen un papel considerable en ello, un peso superior al que se atribuye a los medios de comunicación.

Gráfico 1. ¿Quién cree que provoca esa imagen negativa que tienen las personas del grupo mayoritario de las personas de su grupo?

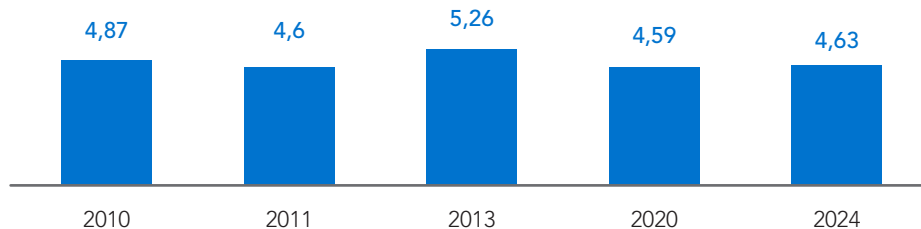


Fuente: elaboración propia. N = 2.200 (NC = 0).

➔ Permanece invariable la percepción del grado de racismo y xenofobia de la población mayoritaria

La percepción del grado de racismo del grupo étnico mayoritario en la sociedad española se mantiene en una posición intermedia y prácticamente invariable respecto a 2020.

Gráfico 2. Evolución del grado de racismo en una escala de 1 a 10 (grado de acuerdo con la afirmación «las personas pertenecientes al grupo étnico mayoritario (blancos/as, payos/as) son racistas con las personas de otro origen étnico»)



Fuente: elaboración propia a partir de ediciones anteriores del estudio *Percepciones de la discriminación por el origen racial o étnico por parte de las potenciales víctimas*. N = 2.200. Nota: sin contar con las personas blancas latinoamericanas entrevistadas, el grado de racismo en 2024 ascendería a 4,79.

- Como sucedía en anteriores ediciones, **el grado de racismo percibido es más alto entre los grupos poblacionales más discriminados**: la población gitana/romaní, la población negra africana y la población afrodescendiente, mientras en el resto de los grupos o se mantiene (los dos grupos asiáticos) o disminuye ligeramente (0,2 puntos), como es el caso de la población blanca mediterránea.
- La nacionalidad parece ser uno de los factores determinantes en la percepción del nivel de racismo. En este sentido, **quienes ostentan nacionalidad española perciben mayor grado de racismo** (5,1) que el resto de las personas con otra nacionalidad (4,5) o con doble nacionalidad (4,3). En este sentido, **la sensibilidad ante el racismo de la población mayoritaria también se incrementa entre las personas nacidas en España**, siendo el grado de percepción de racismo bastante superior (5,3) al que perciben las personas nacidas en otros países (4,5). Por otro lado, aumenta entre las personas con menores rentas económicas, lo que revela un **componente de clase socioeconómica** que subyace a su percepción.

Las personas encuestadas **no diferencian en su valoración la percepción de la xenofobia** del grupo étnico mayoritario en la sociedad española, **que puntúan de la misma manera**. A pesar de identificar distintos grados de discriminación en la sociedad, se valora positivamente el respeto de las personas españolas a los derechos humanos.

Se produce consenso en torno a la idea de que los **mayores recelos a la proximidad** de población de otros orígenes por parte de la población mayoritaria se producen en el **ámbito de lo privado (vecindario) y en los que afectan a sus hijos/as** (en torno a la mitad de las personas encuestadas muestran un alto nivel de acuerdo con la idea de que a las personas del grupo étnico mayoritario les molesta la proximidad de personas de otros grupos étnicos en estos ámbitos).

Independientemente del grupo étnico, todas las personas consideran que **la población negra africana** (37%) es la minoría étnica peor tratada por la sociedad en España, seguida de **la población gitana de otro origen** (35%) y, en tercer lugar, la gitana española (32%). En todos los casos se ha producido un descenso en la consideración de este maltrato y un aumento de la duda en la consideración.

2.2. El conocimiento y la distancia entre la consciencia de la discriminación y su experiencia entre los diferentes grupos poblacionales

➔ Las formas más comunes percibidas de discriminación son los insultos y la violencia verbal, la discriminación laboral y los malos tratos y/o trato despectivo.

Las personas encuestadas asocian comúnmente la discriminación a situaciones como insultos y violencia verbal, la discriminación laboral y los malos tratos y/o trato despectivo, representando estas respuestas el 34,5% del total. En comparación con el estudio de 2020, **baja la mención de actitudes irrespetuosas ante otras culturas, religiones y costumbres**.

Para la población encuestada, la discriminación laboral se manifiesta en menores oportunidades, malas condiciones y violación de derechos. También se asocia la discriminación, a ciertos estereotipos, prejuicios y generalizaciones que oyen las personas de los grupos étnicos analizados como, por ejemplo, el ser delincuentes, terroristas o ignorantes, o que se dedican a actividades ilegales y generando un sentimiento de inferioridad.

➔ Aumenta ligeramente (2 p.p.) la percepción espontánea⁶ de la discriminación.

Tabla 2. En los últimos 12 meses, ¿ha sido testigo o ha vivido alguna situación de discriminación racial hacia algún familiar, amigo/a, otra persona o usted misma/o? Respuesta «sí»

2011	2013	2020	2024
32,7%	20,9%	30,7%	32,8%

Fuente: elaboración propia a partir de ediciones anteriores del estudio *Percepciones de la discriminación por el origen racial o étnico por parte de las potenciales víctimas*.

6. El concepto de percepción espontánea de la discriminación hace referencia a la respuesta espontánea de las personas encuestadas a la pregunta directa sobre la posible vivencia de situaciones concretas de discriminación, ya sea en primera persona, como testigo o en ambos.

La mayor percepción espontánea de experiencia de discriminación racial o étnica (directa o a terceras personas próximas) lo manifiesta la **población de Asia del este o del sureste**, con un 70%⁷. Le siguen las personas negras africanas (56%) y la población árabe, amazigh y norteafricana no árabe (49%).

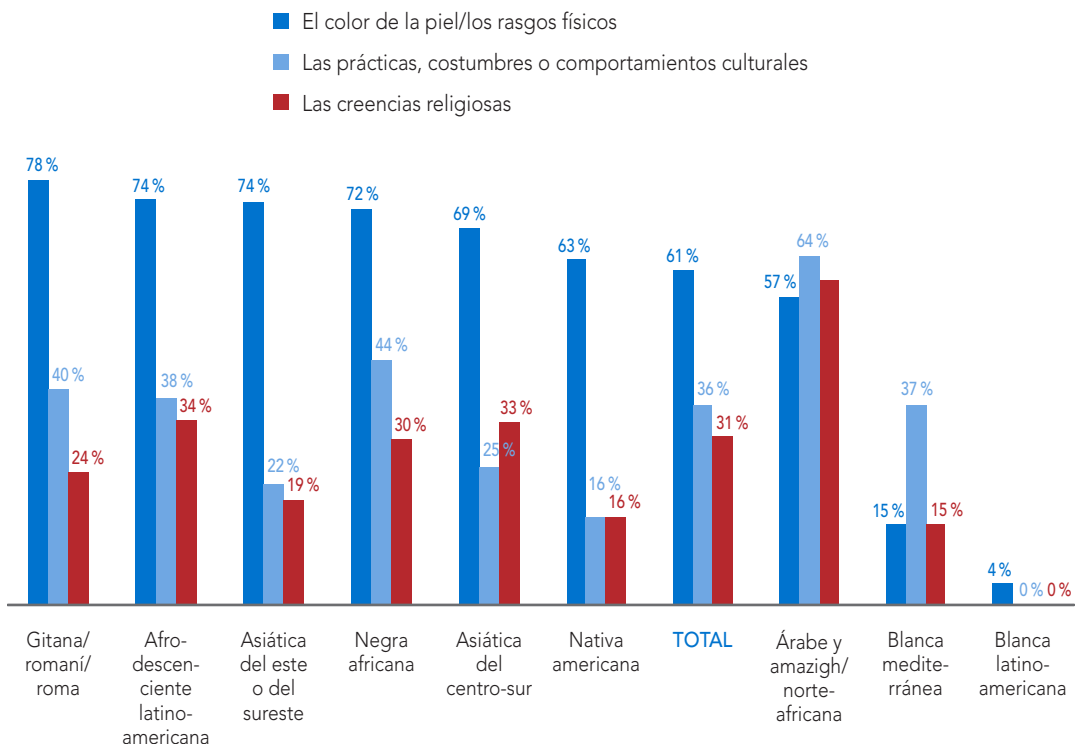
En comparación al estudio anterior, estos grupos, en conjunto con las personas afrodescendientes y asiáticas del centro-sur, muestran un aumento en la percepción de la discriminación espontánea, mientras que en la población gitana y la blanca mediterránea, disminuye el porcentaje de discriminación percibida.

➔ Aumentan las experiencias de discriminación motivadas por el color de piel y/o rasgos físicos, y baja la proporción de quienes han sufrido discriminación por su cultura y/o religión.

El color de la piel o los rasgos físicos es el principal motivo de discriminación en la mayoría de los grupos. En relación con la edición anterior, todos los grupos muestran un aumento en la tasa de discriminación por este motivo, excepto la población negra africana.

La población árabe, *amazigh* y norteafricana no árabe, junto con la población blanca mediterránea, son los únicos grupos donde aumentan las experiencias de discriminación motivadas por las prácticas, costumbres y comportamientos culturales y por sus creencias religiosas.

Gráfico 3. Principales razones de discriminación por grupo étnico



Fuente: elaboración propia. N = 722 (solo personas que afirman haber sido testigos o víctimas de situación discriminatoria en los últimos 12 meses).

7. La explicación de esta alta proporción en esta edición en esta población parece radicar en el hecho de que la mayor parte de la población encuestada de este grupo es más joven que en ediciones anteriores (el 37% tiene menos de 25 años), lo que, provoca una mayor percepción espontánea de discriminación que en las generaciones de personas más mayores, más presentes en la muestra en anteriores ediciones.

Es posible observar que las personas que sí han sido discriminadas por su origen étnico o racial y por su cultura, presentan una prevalencia mayor en los otros tipos de discriminación. Así, de las personas que han sentido discriminación debido a su color de piel y rasgos físicos, el 23% también lo ha sufrido por sus prácticas, costumbres y comportamientos culturales, un 20% ha tenido experiencias de discriminación debido a sus creencias religiosas, y un 19% también ha sido discriminado/a debido a su situación económica. En la última edición si bien [disminuyen las experiencias de discriminación atribuidas a las creencias religiosas, aumentan en cambio las motivadas por el sexo, la identidad de género y/o la orientación sexual.](#)

[La discapacidad física, el género, la orientación sexual o el origen extranjero también son factores potenciadores de la discriminación racial](#), y tal como relatan las propias víctimas, acentúan las situaciones de vulnerabilidad e incluso de acoso y violencia. Los estereotipos y los prejuicios de la población también permean en la relación de las personas con estas personas racializadas contribuyendo a su estigmatización.

«Tanto en los institutos como en la calle me decían: hasta inútiles vienen aquí. Viendo mi color de piel en varias ocasiones esperando a mi madre fuera del supermercado, me han llegado a dar monedas, y me ha parecido sorprendente. () Antes miraba mucho la forma en la que me miraban cuando salía a la calle. Pues sí, por ser mujer, latina, por ser ecuatoriana, muchísimo, diciéndote todo lo que me han dicho y luego pues por la discapacidad pues el doble.»
(Participante grupo focal de personas con discapacidad).

- ➔ El 3% de las víctimas de discriminación en los últimos 12 meses, ha sufrido agresiones físicas, amenazas, daños o insultos efectuados públicamente; lo que contrasta con el 52% de personas que luego documentan casos de delitos de odio en los distintos ámbitos de análisis.

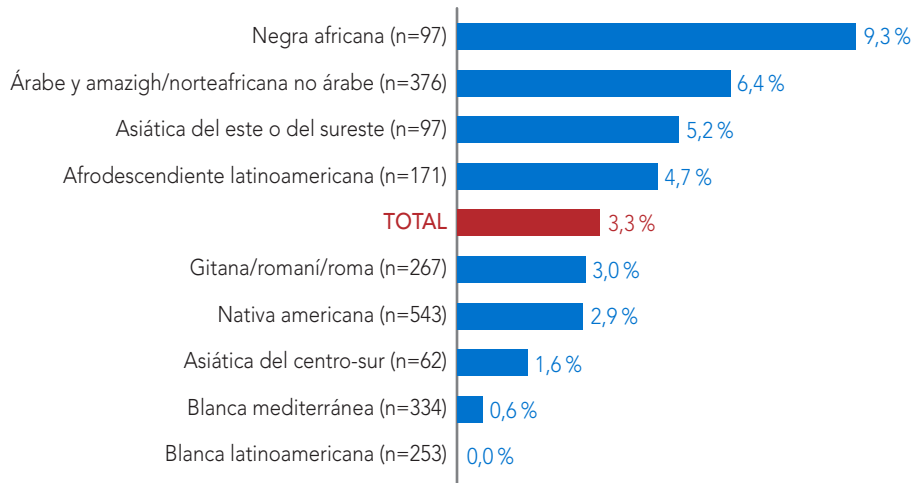
La [percepción espontánea de posibles delitos de odio](#) es entendida como el porcentaje de personas que responden si en el último año han sufrido alguna agresión física, amenazas, daños, insultos u otro delito cometido por prejuicios racistas. Este porcentaje contrasta con los porcentajes de respuesta a las situaciones concretas de delitos de odio consultados en cada ámbito de análisis (laboral, formación, sanitario, etc.).

Los grupos proporcionalmente más afectados por este tipo de posibles delitos por prejuicios racistas son las personas negras africanas (17%) y las personas árabes, *amazigh* y norteafricanas no árabes (13%). Siendo además las personas jóvenes (menores de 24 años) y las personas mayores (más de 65 años), las más afectadas por este tipo de discriminación.

Los ámbitos donde hay mayor frecuencia situaciones susceptibles de ser consideradas como delitos de odio son el ámbito laboral y el ámbito educativo. En ambos casos, el tipo de situación susceptible de ser considerada delito de odio más frecuente es el de los insultos, burlas o humillaciones hacia el origen étnico de las personas⁸.

8. Es considerado delito de odio según el delito del art. 510.2.a) CP, la humillación, menosprecio o descrédito contra la dignidad de las personas. Dicho artículo engloba, a su vez, dos tipos de conductas. En el primer inciso se contiene una infracción de resultado como es la de «lesionar la dignidad» de determinados grupos o personas, por motivos discriminatorios. En el mismo inciso se recoge además una fórmula similar a la prevista en el art. 510.1.b) CP, es decir, la fabricación o la puesta a disposición de terceros, pero referida a un material que sea «idóneo para lesionar la dignidad» de esos mismos grupos o personas.

Gráfico 4. ¿Ha sufrido usted una agresión física, amenazas, daños, insultos efectuados públicamente u otro delito cometido por prejuicios racistas? Por grupo étnico



Fuente: elaboración propia. N=722 (solo personas que afirman haber sido testigos o víctimas de situación discriminatoria en los últimos 12 meses sobre un total de N=2.200).

2.3. La experiencia de la discriminación en diferentes ámbitos

16

➔ La experiencia de la discriminación en los servicios públicos varía según el ámbito, siendo más notable en el ámbito educativo y el trato policial.

De nuevo en 2024, se observa cómo sigue operando de manera más o menos sutil y/o explícita la **discriminación institucional**, que opera a través de las prácticas y de las políticas de las instituciones sociales, financieras y políticas (públicas o privadas) de la sociedad, contribuyendo a generar desventajas sistemáticas para ciertos grupos étnicos. No obstante, los niveles de discriminación en los servicios públicos analizados, exceptuando los ámbitos mencionados, son **inferiores a los percibidos en los espacios públicos**.

En el ámbito del tratamiento de la policía y en el educativo se producen dos de las situaciones de discriminación por origen étnico que son experimentadas por una mayor proporción de población: al 20% de las personas le han pedido la documentación en la calle injustificadamente por su origen étnico; y al 16% de las personas que han acudido a la escuela o instituto o han estudiado en el último año han sufrido burlas, insultos, acoso de otros/as estudiantes.

- La percepción de discriminación en el **ÁMBITO SANITARIO** se mantiene prácticamente estable respecto a 2020, si bien, como media, se ha producido un **ligero incremento de 2 puntos porcentuales** en la proporción de población que ha experimentado las diversas situaciones planteadas en el ámbito sanitario.

La percepción de discriminación es significativamente mayor a la media en el grupo de la **población afrodescendiente latinoamericana**, con un 27% de personas que se han sentido discriminadas al ser atendidas en un centro médico el último año en al menos una de las situaciones señaladas.

El tipo de situación más mencionada hace referencia a **un maltrato o malos tratos personalmente o a alguien de su familia (7,8%)**.

- En torno al **11% de las mujeres racializadas** señalan haber sufrido algún tipo de discriminación por motivos raciales o étnicos cuando han acudido a **CONSULTAS GINECOLÓGICAS** en el último año. Se trata también de uno de los ámbitos con menor prevalencia.

Las mujeres que han experimentado esta discriminación en mayor medida son **las árabes (16,8%), las afrodescendientes (15,9%) y las gitanas (13,6%)**. Por grupos étnicos, quienes más reconocen haber sido tratadas mal en una mamografía u otras revisiones ginecológicas, son **las afrodescendientes (7,3%) y las gitanas (7,5%)**. En el resto de los casos, los porcentajes son igualmente anecdóticos.

- La gran mayoría de las personas encuestadas que han acudido en el último año a la escuela o al instituto, o han tenido a sus hijas/os estudiando en España, **acude a centros con un alto nivel de concentración de población de diversos orígenes** (el 66,5% señalan acudir a centros donde al menos la mitad del alumnado pertenece a grupos étnicos minoritarios y en torno al 18% estudian en centros donde la mayor parte de la población se adscribe a estos grupos), lo que revela **un alto nivel de segregación escolar**. Son la población negra africana (30%) y algo más lejos, la árabe y la asiática del centro-sur (en torno al 24%) las poblaciones que acuden en mayor proporción a centros en que la mayor parte del alumnado se adscribe a los grupos étnicos minoritarios.
- En el **ÁMBITO EDUCATIVO** se detectan algunos de los **niveles más altos de discriminación** por origen étnico. La percepción de la discriminación en este ámbito ha aumentado ligeramente: de media, se ha producido un **incremento desde 2020 de 2 puntos porcentuales** en la proporción de población que ha experimentado las diversas situaciones planteadas en el ámbito educativo. Son las personas nativas americanas y las afrodescendientes las que señalan haber experimentado mayor discriminación por su origen.

La situación de discriminación en el ámbito educativo más mencionada por parte de las personas encuestadas, al igual que en 2020, es **haber sufrido bullying** por parte de otros/as estudiantes (**16,1%**); pero la situación que más aumenta por su mención desde 2020 es el **peor trato por parte del profesorado** (experimentada por el 7,6% de las personas encuestadas, lo que supone un incremento de 5 puntos porcentuales), experiencia en que destaca la mayor proporción de personas gitanas. Destaca también el 12% de personas encuestadas que manifiestan que sus hijas/os (o ellas mismas) han sido excluidas/os de actividades o juegos.

En los relatos de las personas participantes resulta especialmente preocupante la estigmatización y actitudes prejuiciosas percibidas por parte del profesorado hacia el alumnado de los diferentes grupos étnicos, que pueden contribuir a cronificar situaciones de desigualdad y de autoexclusión.

- La discriminación en el ámbito de la **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL también es una de las más bajas de las detectadas**. Como en todos los ámbitos se ha producido, no obstante, un incremento, de 2,2 puntos porcentuales de media, siendo el crecimiento de las situaciones de trato desagradable de 7 puntos porcentuales.

En esta edición, es la población **blanca mediterránea** la que se siente más afectada por situaciones de discriminación en este ámbito, relacionadas principalmente, con un trato desagradable por parte del funcionariado (12%), siendo la única situación en que aumenta la población que la señala desde 2020, y con las dificultades interpuestas adicionales para la realización de trámites. En este caso también, las personas afrodescendientes latinoamericanas y nativas americanas perciben en gran medida la discriminación en la Administración Pública Local. Sin embargo, desciende la percepción entre la población asiática del este, siendo en esta edición una población más joven, previsiblemente con menores dificultades idiomáticas.

Tanto en la encuesta como por parte de las personas expertas se apunta a la discriminación persistente en el marco de la Administración Pública Local en los trámites del **empadronamiento** (si bien en la encuesta, esta situación está recogida entre los ítems relativos a la vivienda, por el papel que en este sentido también pueden jugar las personas arrendadoras) debido a las dificultades para el registro en el padrón para personas de diversos grupos étnicos. Esto supone una concatenación de problemas mayores para estas personas, ya que el empadronamiento constituye la vía de acceso a diversos servicios públicos

- La percepción de la discriminación en el ámbito del **TRATO POLICIAL** atendiendo a las diversas situaciones **ha experimentado, como media, un crecimiento de 4,3 puntos porcentuales**. Las personas que en mayor proporción han experimentado estas situaciones, como en anteriores ediciones han sido las **personas negras africanas y las personas gitanas**.

Los hombres, así como los grupos de menores ingresos y con menor nivel educativo son quienes más discriminados se han sentido en este aspecto.

Es muy significativo el **aumento en 7 puntos porcentuales de las personas que siguen señalando que la policía les ha pedido la documentación en la calle injustificadamente por motivos étnicos o raciales** (alcanzando al 20,2% de las personas); así como el 12,5% que manifiesta que la policía le ha registrado la maleta, el bolso o la mercancía que llevaba sin motivo aparente. A pesar de los muchos esfuerzos realizados desde las diferentes administraciones en términos de protocolos, formación, etc., las personas expertas y las personas participantes insisten en que esta sigue siendo un tipo de actuación recurrente.

En este caso se apunta a una situación de **discriminación institucional**, achacable al entramado jurídico en materia de extranjería, particularmente de la Ley de Extranjería, como principal responsable del racismo institucional, siendo los cuerpos policiales los responsables de su aplicación. A ello se suma una percepción de que desde la opinión pública existe una idea preconcebida de que una persona no blanca no dispone de presunción de inocencia, lo que justifica el trato desigual y su detención en espacios públicos.

- ➔ La experiencia de la discriminación en otros servicios públicos y privados es muy alta y crece especialmente en lo relativo al acceso a la vivienda.

En los ámbitos públicos considerados de acceso a la vivienda, a establecimientos abiertos al público, a la oferta de bienes y servicios, de convivencia con el vecindario, y relativo al trato que reciben las mujeres en sociedad se observan **altos niveles de discriminación** por origen étnico.

- En esta edición se ha incluido el análisis del tratamiento por parte de la **SEGURIDAD PRIVADA**. El grupo étnico más afectado, con diferencia, es **la población gitana**, seguido por las personas afrodescendientes latinas y africanas negras.

Las situaciones más frecuentes, suscritas por en torno a un 10 y 11% de las personas encuestadas son haber **sentido problemas o impedimentos para entrar en algún lugar público, ser perseguidos o vigilados en un establecimiento comercial, el registro en algún comercio sin motivo**. La proporción de población gitana que se ha tenido que enfrentar a estas situaciones por motivos raciales es del 25 y 26%.

- El **ACCESO A LA VIVIENDA** constituye un derecho social básico de la ciudadanía, y **es aquí donde se producen las situaciones de discriminación que son señaladas por el mayor porcentaje de población; siendo además este uno de los ámbitos donde se produce un mayor incremento de la prevalencia media** de la discriminación en las situaciones planteadas (5 p.p.).

La discriminación también se manifiesta en este caso en términos de **segregación espacial y por tanto con carácter estructural**: la gran mayoría de las personas encuestadas residen en barrios o zonas donde se produce una **alta concentración de población perteneciente a los diversos grupos étnicos minoritarios** (el 65% indica que residen en barrios o zonas mixtas donde la mitad formaría parte de los diversos grupos étnicos y el 18,3% vive en barrios donde la mayoría son personas de estos grupos étnicos).

La **población afrodescendiente, árabe y negra africana** son las que en mayor proporción afirman haber sufrido algún caso de discriminación en alguno de los ítems observados.

Las situaciones de discriminación más frecuentes por origen étnico o racial son el hecho de que «no le alquilaran una vivienda» (27,5%), «haber recibido pegos o requisitos extraordinarios para alquilar una vivienda» (24,1%) y que «no le permitan empadronarse» (22,3%). Situaciones todas ellas que **agravan el de por sí difícilísimo acceso a la vivienda de estos grupos de población atendiendo a sus condiciones socioeconómicas**.

- Por otro lado, **el 14,2% de las personas encuestadas afirma haber sufrido el rechazo del vecindario en algún momento del último año**, un rechazo que se materializa en el hecho de «haber vivido insultos, desprecios, amenazas, exclusión». Esta proporción es el doble que en 2020. **Las personas que en mayor medida han sufrido este tipo de discriminación son las gitanas (así lo apuntan el 22,5%)**, tal y como sucedía en 2020.
- La discriminación experimentada por motivos étnicos o raciales en los **ESTABLECIMIENTOS O ESPACIO ABIERTOS AL PÚBLICO es una de las más frecuentes. Es la población afrodescendiente y la negra africana, junto con la gitana** la que ha vivido en mayor proporción, por encima de la media, al menos una de las situaciones planteadas.

En términos evolutivos, la **media de incremento** de población que ha experimentado en las situaciones comparables de discriminación por origen étnico es de **3,7 puntos porcentuales**.

Entre las situaciones en que mayor proporción de personas que se han visto discriminadas destaca sobre las demás la de **«haber sentido que le han mirado mal en tiendas o en centros comerciales»** (el 22,1% así lo señala, experimentando un crecimiento de 15 p.p.). También destaca el 15,1% que personas que afirman haber tenido problemas para **abrir una cuenta o sacar una tarjeta bancaria**.

- En esta edición se ha preguntado a las mujeres a propósito de posibles episodios de **VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO** por motivos étnicos o raciales. La interseccionalidad a la que se enfrentan estas mujeres, así como los factores socioeconómicos, que aumentan la vulnerabilidad agravan las experiencias de agresiones y violencias sexuales, frente a la violencia sexual.

El **24,1%** de las mujeres encuestadas han señalado, **al menos, haber vivido algunas de las situaciones relativas a la violencia sexual por motivos raciales o étnicos**. Las mujeres **blancas latinoamericanas** son las que en mayor proporción han señalado haber sufrido alguna de estas situaciones.

La situación más prevalente hace referencia al hecho de haber recibido piropos ofensivos, chistes, bromas sexuales o miradas obscenas, así lo señala como media el 8,9% de las mujeres.

De todas las mujeres que han sufrido algún tipo de **experiencia de agresión sexual, solo el 12,6% decidieron buscar ayuda o presentar una denuncia**.

2.4. La percepción y experiencia de la discriminación en el ámbito del empleo y la formación

- ➔ La situación sociolaboral de las personas encuestadas ha mejorado notablemente respecto a la situación que vivieron en la edición de 2020⁹.
- El 12% de las personas entrevistadas declara estar **en paro**. Así, su tasa de desempleo se sitúa en los mismos niveles que los del conjunto de la población, según la EPA del primer trimestre de 2024 (12%). El grupo étnico con la mayor tasa de desempleo es la etnia gitana o romaní (27%), le siguen las personas afrodescendientes latinoamericanas (17%) y la población árabe y amazigh (13%).
 - Esta mejora también se traduce en una **mejora de la situación de regularidad y de estabilidad**. El 74% de las personas encuestadas se encontraban trabajando en el momento del trabajo de campo. El 54% del total están **trabajando con contrato** (15 p.p. por encima de 2020). La proporción es mayor entre los grupos de personas nativas americana (63%), blancas mediterráneas (61%) y negra africana (60%). Cuentan con notable **estabilidad**, aunque algo inferior a la media (el 67% de quienes están ocupadas lo están con un contrato indefinido, frente al 72% del conjunto de la población), algo superior entre las mujeres, como sucede en el conjunto del mercado de trabajo en la actualidad.
 - Las personas que se encontraban **trabajando sin contrato** corresponden al 8% de las entrevistadas, porcentaje similar a la edición anterior. Al igual que el estudio del 2020, las personas **afrodescendientes latinoamericanas** son las que en mayor proporción trabajan en la economía sumergida (12%).
 - Las personas **autónomas** representan al 12% de la población encuestada. Estos porcentajes crecen entre la **población asiática** encuestada. Así, el grupo étnico de Asia del Este o del Sureste agrupa al mayor porcentaje de personas que trabajan de forma independiente, ya sea como autónomas (26%) o ayudando en un negocio familiar (12%).
 - La radiografía sectorial sigue mostrando el predominio de un tipo de **empleo en sectores que implican baja cualificación**. La población encuestada ocupada se concentra en los sectores de comercio y reparaciones (20,3%), construcción (20%) y hostelería (17,3%); con un aumento importante en comparación con el estudio 2020 respecto al sector de la construcción (14 p.p.).

Las personas asiáticas del centro-sur (43%), asiáticas del este o del sureste (39%) y gitanas (38%), se encuentran ocupadas principalmente en los sectores de comercio y reparaciones, mientras que las personas blancas mediterráneas y las personas árabes y norteafricanas no árabes están fundamentalmente ocupadas en el sector de la construcción (50%). En el sector de hostelería hay menos diferencia entre los grupos, pues la mayoría se ubica en torno a la media.

La mayoría de las personas encuestadas cuenta con **estudios iguales o inferiores al nivel secundario** (54%), un nivel similar al sondeado en el estudio del 2020 (58%). Las poblaciones que presentan niveles más bajos son las de los grupos étnicos gitano o romaní (73%), las personas de Asia del Centro-sur (71%) y la población negra africana (66%). El 46% de la población encuestada cuenta con **estudios finalizados de formación profesional o universitarios**. Los grupos con mayor nivel educativo son las personas de Asia del Este o del Sureste (66%), las personas blancas latinoamericanas (64%) y las blancas mediterráneas (60%).

9. Hay que tener en cuenta, que la anterior edición del estudio coincidió con el inicio de la pandemia de COVID-19.

- El 50,8% de las personas migrantes no ha logrado convalidar sus títulos extranjeros en España, lo que limita su acceso a empleos acordes a su formación, y reduce su estabilidad y seguridad en el empleo (las personas con títulos no convalidados reportan mayores dificultades para obtener empleos formales).
 - Un 20% declara estar sobrecalificada/o para su trabajo actual, resultados similares al estudio del 2020. Las personas gitanas son las que consideran en mayor medida estar sobre cualificadas para sus trabajos (31%), seguidas por las personas nativas americanas (24%).
 - El peso del empleo doméstico, especialmente entre las mujeres nativas americanas, es muy importante (32% y 16% del total de mujeres ocupadas); la estigmatización las aboca a este tipo de empleos. A pesar de algunos avances, las condiciones laborales en el servicio doméstico siguen siendo precarias, con una alta proporción de mujeres trabajando sin contrato (22%, 14 p.p. por encima de la media), especialmente internas, y enfrentando dificultades para regularizar su situación administrativa. Además, acusan la alta sobrecarga laboral, lo que contribuye a la vulnerabilidad de estas trabajadoras y perpetúa la discriminación y el sexismo en este sector.
- ➔ El nivel de percepción de discriminación en el ámbito laboral es alto, especialmente entre personas afrodescendientes, árabes y norteafricanas no árabes, y nativas americanas.

El ámbito del empleo agrupa una gran variedad de situaciones de discriminación en el medio laboral (17 ítems). Esta tendencia se mantiene en casi todos los grupos étnicos, siendo los grupos poblacionales con los mayores niveles de discriminación laboral la población afrodescendiente, árabe y norteafricana no árabe, y la nativa americana.

Las empleadas del hogar experimentan en mayor medida situaciones de discriminación por su origen étnico racial en 13 de las 17 situaciones analizadas.

En el conjunto de las situaciones planteadas se ha producido un aumento medio de las personas que ha experimentado estas situaciones de discriminación en el empleo de 5,4 puntos porcentuales, siendo este uno de los ámbitos en los que más ha crecido la población discriminada.

Respecto a las situaciones de discriminación en la BÚSQUEDA DE EMPLEO Y EL ACCESO A LOS PUESTOS DE TRABAJO, el 11% de las personas entrevistadas indica que no le han escuchado al buscar empleo, mientras que el 13% declara que le han rechazado durante una entrevista debido a su origen étnico o racial. Los grupos de personas afrodescendientes y blancas mediterráneas son los que más han vivido la situación de no ser escuchadas al buscar empleo debido a su origen racial o étnico. Mientras que el 18% de personas nativas americanas y el 16% de la población gitana, ha sido rechazada durante una entrevista de trabajo.

Entre las situaciones de discriminación relacionadas con las CONDICIONES DEL EMPLEO Y LOS DERECHOS LABORALES, las personas encuestadas apuntan a algunas situaciones de discriminación relativas a sus condiciones de empleo, que pueden estar vulnerando derechos laborales. Las más comunes son la negación a hacerles un contrato de trabajo o dar de alta en la Seguridad Social (13%), la asignación a realizar labores que no corresponden con el puesto de trabajo (13%), tener los peores horarios y los trabajos más duros (13%), y cobrar menos que otras personas que realizan el mismo trabajo (12%). La población afrodescendiente, la población negra africana, la población árabe y norteafricana, y la población nativa americana, son las que más han percibido trato discriminatorio en las condiciones de empleo y los derechos laborales. Además, los hombres y las personas nacidas fuera de España se ven más afectadas por las situaciones relacionadas con este tipo de situaciones.

Otro de los subámbitos analizados en el área laboral tiene que ver con las experiencias en las RELACIONES EN EL MEDIO LABORAL. El 12% de las personas encuestadas declara haber

sentido un mayor control y vigilancia que las demás personas de su trabajo, un 10% indica que ha sido insultada o humillada, mientras que otro 9% indica que ha sufrido malos tratos de parte de clientes o proveedores/as. Por otro lado, un 5% de las personas indica que ha sentido acoso en el trabajo, y un 3% que ha sido obligada a quitarse algún símbolo religioso o cultural o le han acusado falsamente de robar. Se evidencia que las [personas afrodescendientes, las negras africanas y las personas árabes o norteafricanas](#), son las más afectadas en todas estas situaciones de discriminación.

En comparación con la edición 2020, se observa que la [percepción de discriminación aumenta en todas las situaciones](#), es decir, aumenta el porcentaje de personas encuestadas que declaran haber vivido las distintas situaciones de discriminación en el ámbito laboral.

➔ Se mantiene un bajo nivel de discriminación percibida en el ámbito de formación para el empleo.

El 22% de la población participante del estudio [ha acudido a algún curso de formación](#) en el último año. Esto supone un aumento de alrededor de 7 puntos porcentuales con respecto al estudio de 2020. La asistencia a dichos cursos se produce principalmente entre [personas con estudios secundarios o formación profesional](#), procedentes o con ascendencia de países latinoamericanos.

Como en resto de ámbitos también [han aumentado las situaciones de discriminación por origen racial o étnico en la formación por el empleo](#) (2 p.p. de media). El acceso a cursos de formación para el empleo es más limitado para las personas encuestadas afrodescendientes y del África negra, donde un 7,3% reportó que le han impedido asistir a estos cursos por su origen racial o étnico. Por otro lado, el 11% de las personas nativas americanas participantes de este tipo de cursos reportan haber sido insultadas o humilladas por compañeros/as y profesores.

2.5. La percepción de las consecuencias de la discriminación

➔ Las consecuencias relatadas son variadas: muchas personas ven afectada su salud mental, a otras les genera desconfianza, y otras son indiferentes a estos hechos.

Se preguntó abiertamente a las personas que han reconocido haber sufrido alguna experiencia de trato discriminatorio debido a su origen racial o étnico por las consecuencias que esto ha implicado en su vida, con objeto de comprobar las [respuestas espontáneas](#).

Las consecuencias personales más habituales de las experiencias de discriminación por origen étnico o racial sufridas siguen siendo las consecuencias psicológicas como la tristeza y la depresión, con valores similares al estudio 2020. En paralelo, [disminuye el porcentaje de personas que son indiferentes a estos hechos y para las que estos hechos no les ha implicado ninguna consecuencia](#), lo que significaría que hay más personas a las que sí les ha afectado en algún grado estos acontecimientos discriminatorios.

Principales consecuencias de las experiencias de discriminación

- Tristeza, depresión, consecuencias psicológicas (23%).
- Nada, me da igual, no me afecta (20%).
- Desconfianza (13%).
- Reafirmación o fortalecimiento para hacerse respetar (10%).
- Impotencia o frustración (8%).

Otras consecuencias mencionadas con menor frecuencia están relacionadas con la actitud inmediata ante este tipo de situaciones. Un 4,7% indica evitar caer en situaciones peligrosas o en provocaciones, un 4,5% admite tener sentimientos de rabia, ira o indignación y otro 3% se resigna ante la situación discriminatoria.

Las consecuencias de las experiencias de discriminación son percibidas de distintas maneras por los grupos étnicos: las personas asiáticas del este o del sureste reportan mayor tristeza (30,3%); las personas que más indiferencia muestran son las personas blancas latinoamericanas (50%); las personas blancas mediterráneas destacan por ser aquellas que más se han fortalecido para hacerse respetar ante estas situaciones (37,5%); y, las personas asiáticas del centro-sur con las que mayor grado de resignación manifiestan (14,3%).

Por otro lado, las mujeres se muestran algo más indiferentes como consecuencia de las situaciones discriminatorias que viven en primera persona (22,4%) frente a los hombres (17,8%). Pero también, las mujeres sienten más tristeza, depresión y otras secuelas psicológicas que los hombres (23,5% y 22,3%, respectivamente).

Al realizar una pregunta cerrada, para que la persona identifique las posibles consecuencias experimentadas, los resultados coinciden con los anteriores en cuanto a las categorías más mencionadas:

- El 47,6% de las personas entrevistadas que ha sufrido experiencias de discriminación el último año, reconoce que estas le han causado efectos psicológicos, como estrés, ansiedad o depresión, aumentando de manera considerable respecto a los resultados de la oleada anterior (8 p.p.).
- Respecto a 2020, aumenta de 23% a 37,1% quienes indican que sienten más rechazo y/o desconfianza hacia el grupo étnico mayoritario.
- En menor medida, pero también aumenta el sentimiento de aislamiento, de 14% a 17,8%.

A través de las experiencias de los relatos personales se apuntaron, además, a otras consecuencias de la discriminación étnico o racial, como la asimilación con el grupo mayoritario a través de la «neutralización» de rasgos físicos o culturales de los grupos étnicos. La reacción varía atendiendo a las condiciones socioeconómicas y el capital educativo y cultural; entre quienes poseen una situación más favorable es frecuente que con el paso del tiempo y la mayor concienciación con respecto al racismo, se produzca un proceso de empoderamiento y de recuperación del orgullo de sus orígenes.

2.6. Las variables explicativas de los diferentes niveles de discriminación

- ➡ La percepción de la discriminación varía en función del sexo, atribuible a patrones que responden a los diferentes roles tradicionalmente asociados a cada uno de los sexos.

Así, los hombres experimentan más situaciones de discriminación por origen étnico o racial en ámbitos asociados a espacios públicos. En este sentido, los hombres manifiestan en mayor grado que no les han dejado entrar en discotecas, bares, restaurantes y otros espacios públicos (12,5%), y, sobre todo, son quienes más han percibido malas miradas en tiendas o centros comerciales (24,2%). También son quienes más han sido insultados por la calle (15,9%).

Sin embargo, las mujeres los identifican en mayor medida en ámbitos más relacionados con espacios privados, como la vivienda, y/o servicios o espacios relacionados con los

cuidados, tales como la educación o la sanidad, además de en el ámbito educativo. Esta asociación conduce a hablar de situaciones de **interseccionalidad**.

- ➔ Son los grupos más jóvenes quienes se perciben más discriminados en ámbitos como el trato recibido por la seguridad privada y la policía.

La **edad** explica algunas de las diferencias en la percepción de trato discriminatorio en **espacios abiertos y que tienen que ver con los cuerpos de seguridad**, donde las personas más jóvenes tienden a experimentar en mayor proporción situaciones de discriminación. Si bien, en determinadas situaciones, son las personas de mayor edad las que apunta en mayor medida situaciones de discriminación (el trato en la administración, o al recibir insultos en la calle).

- ➔ El tamaño del hábitat de residencia es uno de los factores más determinantes para explicar las diferencias en la percepción de la discriminación en el ámbito de la vivienda y la relación con el vecindario.

Cuanto **menor es el tamaño del municipio** en que residen las personas se producen **mayores tasas de discriminación** en las situaciones relativas al acceso a la **vivienda**.

Tabla 3. Percepción de discriminación en los ítems del ámbito de la vivienda por tamaño del municipio de residencia

	Municipio de más de 200.000 habitantes	Municipio entre 20.001 y 200.000 habitantes	Municipio de menos de 20.000 habitantes	Total
No le enseñaron una vivienda que quería alquilar o comprar	19,7%	23,8%	24,7%	21,8%
No le permitieron empadronarse	20,2%	19,3%	34,4%	22,1%
No le alquilaron una vivienda	24,1%	34,3%	23,9%	27,3%
Le pusieron pegas/más requisitos para alquilar una vivienda	24,2%	23,0%	26,1%	24,1%
No le hicieron un contrato de alquiler	14,4%	16,3%	35,2%	18,3%
Se ha encontrado con un anuncio escrito con términos discriminatorios/excluyentes	7,5%	4,5%	3,9%	6,0%

Fuente: elaboración propia.

A menor tamaño del municipio, mayor prevalencia de rechazo o trato negativo en los **espacios abiertos al público**, pues en los municipios más pequeños se perciben en mayor proporción malas miradas en tiendas y centros comerciales, así como una mayor proporción de situaciones relacionadas con los insultos en la calle, los cuales son delitos de odio.

En sentido contrario, en el ámbito de la **Administración Pública Local** se producen **más circunstancias discriminatorias** cuanto mayor es el tamaño del municipio.

- ➔ El tiempo de permanencia en España es una variable que determina la percepción de la discriminación en buena parte de los ámbitos analizados.

En los **ámbitos de establecimientos o espacios abiertos al público, policial, educativo, sanitario y de formación para el empleo**, se observa que, a **menor tiempo de permanencia en España**, en términos generales, se produce **mayor probabilidad de haber**

vivido situaciones discriminatorias en el último año. No obstante, hay ámbitos que exigen cierto grado de permanencia para percibir en mayor medida situaciones discriminatorias, como en el ámbito educativo, en el cual hay más personas de las que llevan entre 2 y 5 años en España que han señalado, al menos, un ítem de este ámbito (58,3%). En cualquier caso, las situaciones discriminatorias no parecen disminuir hasta que las personas nacidas fuera de España no llevan residiendo, al menos, más de 5 años.

2.7. Los mecanismos de reclamación y denuncias

- ➔ Aumentan en 4 puntos porcentuales las personas víctimas de discriminación que interponen una reclamación y denuncia, sin embargo, continúan siendo niveles bajos de denuncia (22,4%).

Algo menos de una de cada cuatro personas que manifestaron de manera espontánea haber experimentado algún tipo de situación discriminatoria en el último año afirma haber presentado alguna queja, reclamación y/o denuncia al respecto. Los resultados de 2024 muestran un aumento de la proporción de personas que interponen denuncias en más de 4 puntos porcentuales respecto a 2020 y 12 puntos porcentuales respecto a 2013. Estos datos ponen de manifiesto que la población de diversos grupos étnicos tiene progresivamente menores barreras culturales, psicológicas o sociales a la hora de interponer algún tipo de queja, reclamación o denuncia.

- El tipo de reclamación más común son las denuncias de delitos de odio en la policía, la Fiscalía o en el Juzgado de Instrucción (el 12% de las 722 personas que han percibido discriminación lo han hecho de este modo). En segundo lugar, se situarían las reclamaciones o quejas por infracción administrativa en servicios públicos (8,9%), que se situaría en cifras similares a las de 2020. Siendo muy minoritario el uso del Servicio del CEDRE para víctimas de discriminación y del 021.
- El 47% de las personas negras africanas que han experimentado una situación de discriminación, han puesto algún tipo de denuncia, siendo el grupo con mayor prevalencia entre los distintos grupos étnicos. Le siguen las personas blancas mediterráneas, entre las que un 36% de personas han interpuesto reclamaciones.
- Entre las personas que han sufrido algún tipo de situación discriminatoria y que han interpuesto una denuncia, se observan diferencias en función de su situación administrativa: quienes no cuentan con permiso de residencia son quienes proporcionalmente ponen más reclamaciones en asociaciones u ONGs.
- Por otro lado, se observa que cuanto mayor es el tiempo de residencia en España, mayor es la proporción de personas que presentan quejas o denuncias. La probabilidad de poner una denuncia aumenta también entre las personas que han nacido en España; en ambos casos todo ello derivaría de su mayor conocimiento de los mecanismos para su realización, concienciación y menores barreras idiomáticas que otros grupos.

- ➔ Se observa un alto grado de satisfacción con el proceso y la experiencia de denuncia.

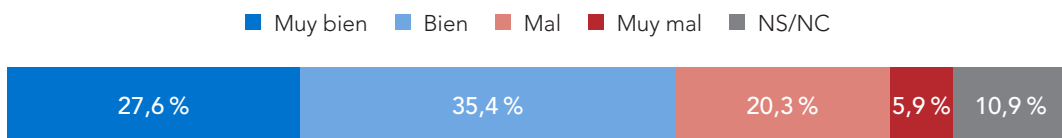
La mayor parte de las denuncias interpuestas por las personas encuestadas concluyeron en procedimiento de infracción administrativa sin sanción (47,1%). El 16,7% continúa en proceso judicial o administrativo y el 15,8% de las denuncias o quejas interpuestas no fueron admitidas a trámite. Entre las que sí fueron admitidas y concluyentes, el 15,1% finalizó con sentencia condenatoria y el 5,3% con sentencia absolutoria.

Los resultados de las denuncias o reclamaciones interpuestas varían en función de su naturaleza y el lugar de presentación de dichas denuncias (si bien, los resultados han

de ser analizados teniendo en cuenta el reducido tamaño de la muestra, 163 personas): se han ganado más juicios cuando las denuncias se han interpuesto ante las inspecciones de trabajo, por reclamaciones o quejas por infracción administrativa en servicios públicos y por denuncias en la policía u órganos judiciales.

El 63% de las personas manifiestan haberse sentido muy bien o bien durante el proceso de denuncia y posteriormente, lo que supone un aumento de casi 8 puntos porcentuales respecto a 2020. Por el contrario, el 26,2% señala haberse sentido mal o muy mal con el trato (casi 15 puntos porcentuales menos que en 2020).

Gráfico 5. Percepción de trato recibido durante y después de la denuncia



Fuente: elaboración propia. N = 163 (solo las personas que han interpuesto una denuncia).

Del total de personas que interpusieron una denuncia judicial, un 32,8% (53 personas) manifestó haber **contado con el apoyo de alguna institución u organismo público**, siendo la proporción superior en más de 5 puntos porcentuales respecto a 2020. Por otra parte, el 30,4% (50 personas) recibió también o de manera alternativa apoyo por parte de alguna entidad o asociación.

También se preguntó a las personas **si, una vez finalizado el proceso judicial, repetiría su experiencia y volverían a denunciar en caso de vivir de nuevo algún tipo de situación discriminatoria**. La tasa de personas que se mostraron **a favor de repetir la experiencia fue de un 74,5%** (121 personas), situándose a la par que en 2020.

➔ Se sigue observando cierta normalización de la discriminación por origen étnico o racial entre los distintos grupos, condicionada en parte por la falta de accesibilidad y confianza en el sistema judicial, así como por la falta de conocimiento

Los resultados confirman, como en la anterior edición, que los motivos principales por los que estas personas deciden no denunciar se basan en la **desconfianza hacia distintas instituciones o porque se relativizan o normalizan dichas situaciones discriminatorias**:

Principales motivos por los que se decide no denunciar

- Denunciar no serviría para nada (20,6%).
- Fue algo sin importancia (18,6%).
- Es normal que ocurran estas cosas (18,3%).
- Por no saber dónde o cómo hacerlo (13,6%).
- No fue necesario hacerlo (13,4%).

El grupo nativo americano es el que más teme las **posibles represalias por denunciar** (51,4%), así como el que más reconoce que la **vergüenza** es el primer impedimento por el que no denuncia (64,7%). El grupo que más **barreras con el idioma** reconoce tener es el árabe y *amazigh* (53,9%), así como el que admite poder sufrir **tensiones en el lugar en que vive** en caso de denunciar (52%). Igualmente, es el grupo étnico que más reconoce no **saber cómo llevar a cabo una denuncia o reclamación**, impidiéndole llevarlo a cabo (30,2%).

Los grupos étnicos árabe y *amazigh*, por un lado, y el gitano, por otro, son los que más **desconfían de la policía para interponer una denuncia** (24,8% y 23,8%, respectivamen-

te). Este último grupo, el gitano, es el que tiene las **situaciones discriminatorias más normalizadas** (28,7%), seguidos de la población asiática del este o del sureste (25,3%). Los grupos nativo americano, árabe y amazigh y gitano son los que **menos confianza** manifiestan hacia el sistema judicial.

A todo ello se suma que un **46,7%** de la población encuestada considera que **la justicia en España es peor para las personas de diferentes grupos étnicos minoritarios**.

- ➔ Se reduce la proporción de población que señala conocer entidades o servicios que trabajan en el ámbito de apoyo a personas que experimentan discriminación por su origen étnico o racial.

Cerca del **13%** (7 p.p. menos que en 2020) **dicen conocer algún tipo de institución o asociaciones que puedan ayudarle** en caso de vivir una situación de estas características.

- Como en ediciones anteriores, el 59,4% del total que conocen asociaciones que luchan contra la discriminación son mujeres. A mayor edad y mayor tiempo de permanencia en España, mayor conocimiento de este tipo de entidades.
- El 45% de las personas que conocían algún tipo de entidad manifestaron conocer ONGs de carácter nacional, seguidas de las asociaciones vinculadas a determinados grupos poblacionales (25,2%) y asociaciones gestionadas para apoyar a diversos grupos poblacionales extranjeros (12,9%). De este grupo, las ONGs locales son las menos conocidas (9%).
- En esta nueva edición se les preguntó a las personas por su conocimiento del Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación por Origen Racial o Étnico del CEDRE¹⁰, y por el servicio del teléfono 021¹¹: una de cada diez personas señala conocerlos.

2.8. Propuesta de medidas para frenar la discriminación

- ➔ Las personas encuestadas consideran que las medidas más importantes para frenar la discriminación son las medidas preventivas desde la infancia.
- ➔ Las personas encuestadas conceden **prioridad a la actuación preventiva desde la infancia**, insistiendo en la necesidad de concienciar desde los centros escolares sobre la igualdad y la prevención de la discriminación por origen étnico o racial. Por otro lado, también se concede una **elevada prioridad a las medidas reparatorias**.
- ➔ Tanto las personas potenciales víctimas participantes del estudio, como las personas expertas entrevistadas, han aportado valiosas reflexiones sobre posibles líneas de intervención para frenar la discriminación por origen étnico o racial:
 - En el **ámbito educativo** se apunta a la **importancia de priorizar el freno de la discriminación desde la escuela**. En este sentido, se considera esencial la **formación obligatoria del personal educativo** sobre los factores que contribuyen a la discriminación estructural, el antigitanismo y los derechos de la comunidad gitana. Tener personal docente formado y **comprometido en la gestión de la**

10. <https://igualdadynodiscriminacion.igualdad.gob.es/menured/servicio-de-asistencia-a-victimas-de-discriminacion/>

11. Teléfono 021 para atender a las personas que sufran, hayan sufrido o conozcan situaciones de discriminación racial o étnica. Puesto en marcha en mayo de 2023.

diversidad, así como aulas con alumnado de diversos grupos étnicos, evitando la segregación, garantiza generaciones que conozcan y convivan en diversidad, lo que supone una prevención temprana en la generación de estereotipos y actitudes prejuiciosas. Por otro lado, ha de seguir trabajándose en el desarrollo y aplicación de protocolos de actuación en la escuela; y reforzando un currículo escolar que avance hacia una educación inclusiva y erradicada de estereotipos, que profundice en la historia colonial española, la esclavitud y la persecución del pueblo gitano.

- Del lado de la administración pública también se apunta a la necesidad de formar y sensibilizar al personal de los diferentes servicios con mayores niveles de interacción con las personas, no solo en los factores que contribuyen a la discriminación estructural, el antigitanismo y los derechos de la comunidad gitana, sino a reforzar los valores morales basados en la empatía.

De manera específica se apunta a la necesidad también de desarrollar protocolos específicos que aseguren que las mujeres gitanas reciban un trato igualitario y respetuoso en sus consultas médicas y durante los partos.

Y, dada la importancia de las crecientes consecuencias psicológicas de la discriminación por origen étnico o racial, se plantea necesaria la apuesta por la creación de recursos sanitarios y sociales que incluyan las circunstancias específicas de la población racializada, para atender sus problemas de salud mental.

- En materia de protección legal, las personas expertas reclamaron un mayor esfuerzo por parte de los poderes públicos en varios aspectos: leyes y cambios normativos que impidan a las personas racistas quedar impunes de sus actos, con las consiguientes consecuencias civiles, administrativas o formativas.

En este sentido, se apunta a la necesidad de actualización de la Ley de Extranjería; al desarrollo de actuaciones que contribuyan a mejorar la situación socioeconómica de las personas racializadas para frenar la interseccionalidad económica; y la necesidad de potenciar una mayor presencia de representantes de los diversos grupos étnicos en los organismos públicos e instituciones a través de sistemas como el de cuotas.

- Ha de realizarse un esfuerzo por parte de los organismos e instituciones que trabajan en el ámbito de la lucha contra la discriminación por compartir la información y los datos generados al objeto de aportar evidencias y mejorar la construcción de políticas públicas más eficaces. Asimismo es necesario potenciar el esfuerzo investigador en esta materia.
- Resulta fundamental intervenir sobre los medios de comunicación por el crucial papel que desempeñan en la generación del imaginario colectivo. En este sentido, se apunta a la necesidad de que los medios incorporen en sus campañas, programas, etc. más personas de los diferentes grupos étnicos, al objeto de contribuir a la normalización de su presencia y a la generación de referentes que los desvinculen de los estereotipos negativos.

También se apunta a seguir fomentando espacios de encuentro en todos los niveles para fomentar la interculturalidad.

3. Conclusiones generales

Este estudio ha respondido al objetivo de **analizar la percepción y las experiencias de discriminación motivadas por el origen racial o étnico y otras formas conexas de intolerancia de las víctimas potenciales en España en 2024**, así como **su evolución** en el tiempo, centrándonos fundamentalmente en la comparación con 2020, pero también estableciendo alguna conexión con las ediciones anteriores de 2010, 2011 y 2013.

Esta nueva edición del estudio ha introducido una serie de **cambios metodológicos** de diversa índole, que implican una mejora sustancial del método de aproximación al objeto de estudio y que sientan las bases a futuro de un análisis más completo, riguroso y robusto. Estos cambios hacen referencia, como se ha señalado en el capítulo metodológico, al universo de referencia, a la ampliación de los grupos étnicos considerados y la modificación de algunos de ellos, a la ampliación y mejora del cuestionario y al método de aplicación de la encuesta. Es por ello por lo que en esta nueva edición del estudio, se ha dado prioridad al análisis en profundidad de las diversas situaciones de discriminación de los diferentes ámbitos para el análisis longitudinal, desechando otro tipo de indicadores que han perdido en este marco su funcionalidad comparativa debido a los cambios metodológicos¹².

En este sentido, ha de advertirse que los datos globales pueden variar ligeramente en función de la consideración o no del grupo de **la población blanca latinoamericana**, un grupo que, en términos generales, se percibe como menos discriminado, lo que hace bajar en el conjunto de la población encuestada, como media, en 2 puntos porcentuales la percepción de la discriminación.

A continuación, se presentan de manera sintética y global las principales conclusiones del estudio, respondiendo a sus principales objetivos.

- ➡ En términos generales, se observa que se ha producido un incremento de las personas que dicen sentirse discriminadas por su origen racial o étnico en nuestro país respecto a la anterior edición del informe (2020). Este repunte en lo relativo a la discriminación espontánea se situaría en torno a los 2 puntos porcentuales (pasando del 31 al 33%), mientras la media de la discriminación documentada (en base a la experiencia en situaciones concretas) se sitúa entre 1 y 5,4 puntos porcentuales como media¹³.
- ➡ La discriminación espontánea percibida. Una de cada tres personas de diversos orígenes étnicos percibe de manera espontánea situaciones de discriminación por origen racial o étnico en el último año, es decir, señalan con carácter general haber sufrido o haber sido testigos de situaciones discriminatorias.

Los grupos que perciben en esta edición los **mayores niveles de discriminación son las poblaciones de Asia del Este o del Sureste, la africana negra y árabe/norteafricana; disminuyendo la percepción entre la población gitana en esta edición.**

12. Es el caso de la tasa de discriminación por ámbitos y global, utilizada en anteriores ediciones, que deja de ser un instrumento útil para la comparación longitudinal, pero no para la comparación entre ámbitos, debido a la ampliación de situaciones planteadas en el cuestionario para los diferentes ámbitos, al cambio en la redacción de algunas de ellas y a la reducción considerable de la no respuesta en la edición de 2024 en comparación con la de 2020, debido a que en aquella fue necesaria la utilización de una encuesta telefónica para una buena parte de la muestra y en el contexto de inicio de pandemia.

13. Distancia que aumenta, como media, en torno a 3 puntos porcentuales si no se considera en el conjunto a la población blanca latinoamericana, grupo de población no considerado en anteriores estudios, y que constituye el grupo de población que reporta menores niveles de discriminación por origen étnico en el estudio.

LOS PRINCIPALES MOTIVOS DE DISCRIMINACIÓN

- ➔ El estudio avala con evidencias lo que apuntan los análisis teóricos sobre cómo la **discriminación estructural** que experimentan las personas se construye mediante la **superposición de diferentes factores sociales** que generan desigualdades sistémicas. En este sentido, se observa que las personas que sufren discriminación por su origen étnico, que en su mayor parte consideran está **motivado por su color de piel o rasgos físicos (61%)**, y en menor proporción por sus costumbres o prácticas culturales (36%), lo que **acentúa el componente étnico y racial de la discriminación**, que tal y como señalan las personas expertas, está **ganando peso en los últimos años en el incremento de los discursos de odio raciales**.

También se señalan otros motivos de discriminación como **su situación económica (30%) y su sexo (27%)**. En la última edición si bien **disminuyen las experiencias de discriminación atribuidas a las creencias religiosas**, **aumentan en cambio las motivadas por el sexo, la identidad de género y/o la orientación sexual**.

- ➔ A partir de los datos de la encuesta y los grupos focales y de discusión es posible evidenciar **frecuentes situaciones de discriminación múltiple** que reportan haber experimentado las personas en distintas ocasiones, sobre todo atribuibles a su situación económica y su sexo. Además, se observan situaciones de discriminación interseccional, donde se **mezclan estereotipos** específicos sobre ciertos grupos de diverso origen étnico o racial y territorial especialmente **con características personales como el sexo, y el estatus socioeconómico**, lo que apuntaría a comportamientos **aporofóbicos** que se sumarían al componente étnico de la discriminación.
- ➔ El estudio también revela que las personas de los grupos étnicos minoritarios en nuestro país que cuentan con **discapacidad** se ven sometidas a situaciones de discriminación interseccional que agravan su situación de vulnerabilidad en diversas circunstancias.

LAS DIFERENTES FORMAS Y MANIFESTACIONES DE LA DISCRIMINACIÓN POR ORIGEN RACIAL O ÉTNICO

- ➔ **La discriminación estructural**

Los datos del estudio avalan la existencia de una manifiesta **discriminación estructural**, basada en reglas, normas, actitudes y comportamientos en las instituciones y otras estructuras sociales que ponen obstáculos a las personas de determinados grupos étnicos para acceder a los mismos derechos y oportunidades que las demás, y contribuyen a unos resultados menos favorables que para la mayoría de la población. Esta se produce y reproduce a través de diversos elementos más o menos simbólicos y explícitos.

En concreto, se pone de manifiesto en la segregación tanto residencial como educativa que experimentan las personas atendiendo a su origen racial o étnico. **El 84%** de las personas encuestadas viven en barrios o zonas donde la mitad o más de la mitad de la población pertenece a los grupos étnicos minoritarios en nuestro país, lo que revela un **alto nivel de segregación residencial y refuerza la discriminación estructural** que experimentan las personas de los diversos grupos étnicos analizados.

En paralelo, se trata de una población que mayoritariamente acude a centros con un alto nivel de concentración de población de los grupos étnicos minoritarios en el país, lo que revela un **alto nivel de segregación escolar** (también el 84% de las personas encuestadas que llevan a sus hijos o acuden a un centro educativo están escolarizadas en centros donde la mitad o más de la mitad de las personas pertenecen a grupos étnicos minoritarios en España). Esta segregación y **guetización**, que en ocasiones se alimenta desde las propias familias y constituye un mecanismo de protección ante el

rechazo del grupo mayoritario en las aulas, contribuye sin embargo a profundizar en la desigualdad de oportunidades de estas poblaciones.

Estas barreras institucionales y normativas que operan profundizando en esta discriminación estructural se evidencian a través de otro tipo de manifestaciones: el 62% de las personas encuestadas perciben la **falta de igualdad de oportunidades y el trato desigual** frente a otros grupos poblacionales en el **mercado laboral**; el 46,6% de las personas encuestadas considera que la **policía trata peor** a las personas de diversos grupos étnicos que a las personas del grupo mayoritario; y a ello se suma el hecho de que el 50% de las personas encuestadas consideran que **la justicia en España es peor** para las personas de diferentes grupos étnicos minoritarios.

➔ La discriminación sutil

Las situaciones de potencial discriminación por origen racial o étnico planteadas en la consulta responden a diferentes formas y manifestaciones de discriminación, entre ellas algunas responden a prácticas discriminatorias sutiles, que tienen un **carácter menos explícito, en que la intencionalidad no es clara, y que pasan más desapercibidas**, caracterizadas a veces como «microagresiones». Sin embargo, tal y como han relatado las personas que las han padecido, este tipo de actitudes recurrentes **pueden tener un impacto muy negativo** en las personas, acarreando consecuencias psicológicas negativas para las personas y mermando derechos fundamentales.

Como refleja la tabla que recoge a continuación las situaciones que las personas encuestadas señalan haber sufrido en mayor proporción, entre estas se sitúa alguna de ellas: **el 22,1% señalan que ha sentido que le miran mal en las tiendas o centros comerciales**, experimentando desde 2020 **el mayor crecimiento** de todas las situaciones (15,5 p.p.)

«Además es que se nota porque es la forma. No sé si les pasa a los demás. Es cuando tú te presentas en algún lado. Es la forma en la que te miran, cómo te dan un repaso entero y luego, eh, como asienten, como dicen algo tan solo con la mirada, no como diciendo tú no perteneces aquí. No sé qué haces, no tienes tantos derechos o esa es la sensación que tú tienes. Aunque otras personas pues te lo dicen directamente.»
(Participante grupo focal personas con discapacidad).

Tabla 4. Situaciones en las que hay mayor proporción de personas que se siente discriminada por su origen étnico

ÁMBITO	Situaciones	% 2024	Variación (p.p.)
Vivienda	No le alquilaron una vivienda	27,5%	+6,7
Vivienda	Le pusieron pegas/más requisitos para alquilar una vivienda	24,1%	+4,0
Vivienda	No le permiten empadronarse	22,3%	
Esp. Públicos	Ha sentido que le miran mal en las tiendas o centros comerciales	22,1%	+15,4
Vivienda	No le enseñaron una vivienda que quería alquilar o comprar	21,9%	+4,2
Policía	Le han pedido la documentación en la calle injustificadamente	20,2%	+7,2
Vivienda	No le hicieron un contrato de alquiler	18,4%	

ÁMBITO	Situaciones	% 2024	Variación (p.p.)
Educación	Han sufrido burlas, insultos, acoso de otros/as estudiantes (DO)	16,1%	+2,2
Esp. Públicos	Le pusieron problemas para abrir una cuenta o sacar una tarjeta bancaria en el banco	15,1%	+11,3
Vecindario	Ha vivido el rechazo de su vecindario (insultos, desprecios, amenazas, exclusión) (DO)	14,2%	+6,3
Esp. Públicos	Le han insultado en la calle (DO)	13,8%	+3,8
Empleo	Le han asignado trabajos que no se corresponden con las funciones de su puesto	13,4%	+9,3
Empleo	No le han hecho un contrato / no le han dado de alta en la Seguridad Social	13,3%	+8,6
Empleo	Le han rechazado o tratado de manera negativa durante una entrevista de trabajo	13,3%	+6,3
Empleo	Le han dado los peores horarios y/o los trabajos más duros	13,3%	+7,6
Policía	Le han registrado la maleta/bolso/ mercancía sin motivo	12,5%	+3,5
Admón. Pública	Le han tratado de manera desagradable	12,2%	+7,6
Educación	Los/as alumnos/as le han excluido de actividades o juegos (a Ud. o a su hijo/a)	12,0%	+3,3
Empleo	Cobra menos que otras personas que realizan el mismo trabajo	12,0%	+6,8

Fuente: elaboración propia.

➔ Los delitos de odio

Diversas fuentes apuntan a un **incremento en los últimos años de los delitos de odio por prejuicios racistas** (el incremento de las diligencias de investigación según la Fiscalía General del Estado es del 300% en 2023). Según la encuesta, el 52% de las personas encuestadas han vivido en los últimos 12 meses al menos una situación que puede calificarse como delito de odio en diferentes ámbitos, en tanto han sufrido alguna **agresión física, amenazas, daños, insultos efectuados públicamente o algún otro delito cometido por prejuicios racistas**. Si bien la percepción espontánea de este tipo de situaciones desciende al 3% de las personas, lo que revela un **amplio desconocimiento del componente de discriminación por prejuicios racistas** que implican.

En la tabla precedente se observa como muchas de estas situaciones de potenciales delitos de odio se encuentran entre las que mayor porcentaje de población ha experimentado en el último año, produciéndose un **crecimiento** en todos los casos respecto a 2020: el **16%** han sufrido **burlas, insultos, acoso** de otros/as estudiantes; el **14%** ha vivido el rechazo de su vecindario (insultos, desprecios, amenazas, exclusión), una situación que ha aumentado en 6,3 puntos porcentuales; al **14%** **le han insultado en la calle**, con un crecimiento de 3,8 puntos porcentuales.

Detrás del aumento de este tipo de manifestaciones de discriminación se situaría el **auge de las ideologías de extrema derecha** que difunden discursos racistas y xenófobos y que genera en ciertos sectores de la población actitudes y comportamientos cada vez más desacomplejados, focalizados en **factores raciales**. Estos delitos de odio son más frecuentes entre **la población negra y la árabe y amazigh**.

➔ Otras situaciones explícitas de discriminación

Tal y como se observa en la tabla precedente, además de estos tipos de situaciones, las manifestaciones de discriminación racial más habituales percibidas por la población encuestada se manifiestan **de forma explícita atentando contra derechos fundamentales como el derecho a la vivienda**, formando parte cuatro de ellas de las cinco situaciones con mayor prevalencia de este ámbito; siendo la más habitual, el hecho de que el 27,5% de la población percibe que no le alquilaron una vivienda por su origen étnico o racial.

Entre las más frecuentes también se encuentran otras situaciones que **vulneran el acceso a recursos financieros**; así el 15% señala que le pusieron problemas para abrir una cuenta en el banco o sacar una tarjeta bancaria.

También ocupan un lugar relevante en términos de prevalencia un bloque de situaciones que en todos los casos son percibidas por en torno a un **13%** de las personas de los diferentes grupos étnicos, que hacen referencia a **situaciones más o menos explícitas en el ámbito del empleo**, como el rechazo en una entrevista de trabajo, o la percepción de la asignación de peores condiciones de trabajo; pero que también, en otros casos, atentan contra la normativa vigente incluso, al no realizarles un contrato de trabajo.

Por último, entre las situaciones más identificadas por la población se sitúan también algunas relativas al **trato policial**, aparentemente sutiles, pero agravadas por la relación de poder que implican y la presunción de culpabilidad que subyace, como son la solitud de documentación (20%), con un crecimiento de 7 puntos porcentuales o el registro sin motivo aparente (12%).

LA DISCRIMINACIÓN EN SITUACIONES ESPECÍFICAS («DISCRIMINACIÓN DOCUMENTADA»)

➔ Las tablas que figuran a continuación nos permiten tener una **panorámica conjunta de los ámbitos en los que se detecta mayor y menos discriminación por origen étnico o racial en 2024**, de su **evolución respecto a 2020**; y, por otro lado, del **diferente nivel de discriminación que experimentan los diferentes grupos étnicos**.

- Por un lado, se plantea **cuáles son en cada ámbito las situaciones en las que las personas sienten más discriminación** (prevalencia máxima en el ámbito) **y en las que se detectan los mínimos más altos** (prevalencia mínima en el ámbito). En este caso, se observa que la situación en la que más personas señalan haberse sentido discriminadas se produce en el ámbito de la vivienda (27,5%), en los espacios públicos (22%) y el ámbito policial (20%). Por otro lado, las situaciones señaladas por menor proporción de personas en cada ámbito con las cifras más altas (prevalencia mínima) se detectan también en el ámbito de la vivienda (6,3%) y el policial (4,1%). Todo ello unido a la revisión previa de los ítems que concentran mayores tasas de prevalencia, nos lleva a concluir que **con notable diferencia el ámbito de la vivienda es aquel en el que la población de los diferentes grupos étnicos percibe en mayor medida discriminación**. En segundo y tercer lugar se sitúan el ámbito de los espacios públicos y el trato policial.

Por otro lado, **los menores niveles** de discriminación se detectan en ámbitos de nueva exploración, como **las consultas ginecológicas, la formación para el empleo y el ámbito sanitario**.

- Para realizar el **análisis longitudinal comparado por ámbitos**, se plantea el análisis de las medias de variación de la prevalencia de las situaciones consideradas en cada ámbito, lo que nos permite señalar, como media, la evolución en el tiempo de la discriminación por ámbitos. **El crecimiento más alto de la discriminación por origen racial o étnico se produce en los ámbitos del vecindario (6,3 p.p.), del empleo (5,4 p.p.) y de la vivienda (5 p.p.)**.

A pesar de que la discriminación habría crecido en todos los ámbitos comprobables con la situación en 2020, este incremento es más reducido en el caso del ámbito sanitario (1,1 p.p.), en el resto supera los 2 puntos porcentuales.

Tabla 5. Discriminación percibida por ámbitos de análisis en 2024 y evolución con respecto a 2020

	Prevalencia máxima de situación de discriminación en el ámbito	Prevalencia mínima de situación de discriminación en el ámbito	Variación media
Sanitario	7,8%	1,0%	1,1 p.p.
Consultas ginecológicas	4,5%	0,7%	
Vivienda	27,5%	6,3%	5,0 p.p.
Espacios públicos	22,1%	2,6%	3,7 p.p.
Trato policial	20,2%	4,1%	4,3 p.p.
Seguridad privada	11,7%	7,1%	
Educación	16,1%	3,1%	2,2 p.p.
Admón. Pública Local	12,2%	0,4%	2,6 p.p.
Vecindario	14,2%		6,3 p.p.
Laboral	13,4%	2,0%	5,4 p.p.
Formación	5,2%	1,4%	2,0 p.p.
Violencia de Género	8,9%	2,6%	

Fuente: elaboración propia. N = 2.200.

Tabla 6. Porcentaje de personas de cada grupo étnico que ha experimentado al menos una de las situaciones de discriminación descritas por ámbito en 2024

	Afrodscendiente latinoamericana	Negra africana	Árabe y Amazigh / norteafricana no árabe	Nativa americana	Asiática del este o del sureste	Asiática del centro-sur	Gitana / Romani / Roma	Blanca mediterránea	Blanca latinoamericana
Sanitario	27,0%	17,3%	14,7%	17,8%	11,3%	4,9%	7,9%	11,4%	10,0%
Consultas ginecológicas	15,9%	7,3%	16,8%	6,9%	1,8%	0,0%	13,6%	11,4%	13,4%
Vivienda	88,1%	82,0%	83,7%	73,4%	42,5%	55,3%	76,7%	73,7%	56,0%
Espacios abiertos al público	88,9%	80,2%	75,3%	69,1%	52,6%	48,4%	77,1%	36,7%	33,3%
Trato policial	53,8%	60,8%	54,6%	51,7%	11,3%	32,3%	59,2%	32,2%	25,0%
Seguridad privada	46,2%	45,4%	39,3%	31,5%	8,2%	22,6%	62,5%	12,3%	8,2%

	Afrodescendiente latinoamericana	Negra africana	Árabe y Amazigh / norteafricana no árabe	Nativa americana	Asiática del este o del sureste	Asiática del centro-sur	Gitana / Romani / Roma	Blanca mediterránea	Blanca latinoamericana
Educación	50,0%	43,6%	46,3%	56,0%	42,1%	35,0%	43,7%	30,1%	27,3%
Administración Local	25,2%	19,6%	18,9%	18,7%	19,4%	12,5%	22,9%	33,9%	15,9%
Vecindario	15,8%	19,6%	16,2%	15,3%	12,4%	6,5%	22,5%	10,5%	4,4%
Laboral	90,8%	84,8%	89,2%	89,1%	55,7%	40,0%	73,3%	78,3%	66,4%
Formación	16,7%	16,7%	12,2%	13,6%	0,0%	0,0%	10,3%	7,4%	5,1%
Violencia de género	12,3%	28,6%	21,4%	22,6%	21,8%	4,5%	26,4%	25,3%	36,9%

Fuente: elaboración propia. N = 2.200.

- Tal y como se observa en la tabla precedente, donde se han sombreado por ámbito los dos grupos étnicos con porcentajes más altos de personas que han experimentado al menos una de las situaciones de discriminación por origen racial o étnico en cada uno de los ámbitos, **es la población negra y afrodescendiente, bien procedente del África negra o bien de grupos de personas negras latinoamericanas, las que habrían experimentado en mayor proporción situaciones de discriminación en más ámbitos en 2024**. Si bien el grupo de población del África negra también era uno de los grupos que manifestaba mayores niveles de discriminación en 2020, en el caso de la población afrodescendiente latinoamericana parecen haber crecido de manera sustancial los casos de personas que manifiestan haberse sentido discriminadas por su origen racial o étnico, siendo así la población más discriminada en esta edición.

En tercer lugar, se situaría **la población gitana** (ofrece las cifras más altas en tres ámbitos), no siendo uno de los dos grupos más discriminados, como lo ha venido siendo en anteriores ediciones, algo que podría atribuirse a la localización de la muestra de la población gitana, centrada en zonas con alta segregación, lo que tiende a disminuir su interacción con otros grupos y así a reducir la probabilidad de vivir situaciones de discriminación por motivos étnicos o raciales.

La población árabe y amazigh, y la nativa americana serían las poblaciones que también manifiestan niveles altos de discriminación en al menos dos de los ámbitos.

Los grupos menos discriminados, atendiendo a las manifestaciones concretas, vuelven a ser de nuevo la población asiática tanto del centro-sur como del este o del sureste¹⁴, y, por otro lado, el grupo de **población blanca mediterránea** (siendo el más discriminado en el ámbito de la Administración Pública Local) y la blanca latinoamericana, incorporado en 2024 (que manifiesta los niveles más altos en el ámbito de violencia de género).

- Las principales variables sociodemográficas que explican en mayor medida las variaciones en la percepción de la discriminación son el sexo, la edad, el tamaño**

14. Si bien este grupo es uno de los que manifiesta de manera espontánea ser más discriminado, al ser preguntado por situaciones concretas, a diferencia del resto de grupos, señala sentirse discriminado en situaciones concretas en menor proporción que el resto de grupos; podría concluirse que existe una menor distancia o mayor ajuste que en otros grupos entre su percepción espontánea de discriminación y la documentada.

de hábitat de residencia y el tiempo de permanencia en España. Así, hombres y mujeres perciben la discriminación en mayor grado en diferentes ámbitos; las personas más jóvenes tienden a ser las que en mayor proporción perciben la discriminación en los espacios públicos y en su relación con las fuerzas y cuerpos de seguridad; y si bien en el medio rural parecen acentuarse ciertas situaciones de discriminación relacionadas con la vivienda y el vecindario, es en las ciudades más grandes donde aumenta la prevalencia en la relación con la Administración Pública Local. En términos generales, la discriminación es más intensa entre las personas que llevan entre uno y dos años en España.

LAS CONSECUENCIAS DE LA DISCRIMINACIÓN

- ➔ Las consecuencias personales más habituales de las experiencias de discriminación por origen étnico o racial sufridas siguen siendo las consecuencias psicológicas como la tristeza y la depresión, con valores similares al estudio 2020. Por otro lado, se observa una disminución, respecto a 2020, en el porcentaje de personas que dicen que las situaciones discriminatorias vividas no han significado ninguna consecuencia.
- ➔ Una reacción muy habitual a las situaciones de discriminación sigue siendo, sobre todo en las edades más jóvenes, el intento de asimilación con el grupo mayoritario a través de la «neutralización» de rasgos físicos o culturales de los grupos étnicos. La reacción varía atendiendo a las condiciones socioeconómicas y el capital educativo y cultural; entre quienes poseen mayor capital social y cultural es frecuente que con el paso del tiempo y la mayor concienciación con respecto al racismo, se produzca un proceso de empoderamiento y de recuperación del orgullo de sus orígenes.

LOS MECANISMOS DE RECLAMACIÓN Y DENUNCIA

- ➔ Los niveles de denuncia de situaciones discriminatorias se mantienen en niveles bajos, si bien han experimentado un ligero repunte en 2024 (4 p.p.): sólo el 22,6% del total de personas que han experimentado una situación discriminatoria en el último año y de manera espontánea, ha afirmado haber presentado alguna queja, reclamación o denuncia.

Ello sucede a pesar de que la experiencia de la denuncia ha sido positiva para la mayoría de las personas que lo hicieron. Sin embargo, prevalecen entre esta población una serie de imágenes relacionadas con la desconfianza de la utilidad de la denuncia que radica en una desconfianza aún más profunda en el sistema judicial; por otra parte, la minimización y/o normalización de las situaciones de discriminación entre los grupos más vulnerables sigue frenando su actitud reivindicativa y de denuncia.

- ➔ En este proceso de denuncia puede resultar fundamental el acompañamiento de entidades sociales e instituciones que trabajan en estos ámbitos, sin embargo, la encuesta revela que en la muestra de 2024 se ha reducido la proporción de personas que señalan conocer alguna institución y/o asociación que trabaja en el ámbito asociativo, pasando del 20% al 13%.

LAS PROPUESTAS DE MEDIDAS DE ACTUACIÓN

Ante las graves consecuencias de la discriminación por origen racial o étnico y el bajo nivel de denuncias sigue siendo necesario reforzar e innovar en el desarrollo de nuevas líneas de actuación en las que se combine el esfuerzo de las diversas entidades públicas y privadas que trabajan en el ámbito de la lucha contra la discriminación.

Las principales líneas de actuación priorizadas por las propias potenciales víctimas, como por las personas expertas, se concentran en: la intervención temprana en el ám-

bito educativo (formación y sensibilización del profesorado, diversidad en el aula, protocolos y currículo escolar inclusivo); la formación y sensibilización del personal de la Administración Pública Local, y la creación de recursos sociales y sanitarios para atender los problemas de salud mental; la actualización y potenciación de marcos normativos que protejan a las víctimas y persigan la discriminación; la potenciación de la presencia de personas de diversos orígenes en las instituciones y organismos públicos; la normalización de la presencia de personas de diversos orígenes en los medios de comunicación; potenciar los esfuerzos para proteger y reparar a las víctimas.

Anexo: Metodología del estudio

En esta nueva edición de nuevo se ha conjugado una potente y reforzada metodología cuantitativa, que permita obtener una visión longitudinal de la percepción de las potenciales víctimas, con una perspectiva cualitativa, desarrollada en paralelo, con el objetivo de ampliar la riqueza de la información y aportar valor añadido desde el análisis del discurso de las personas que experimentan la discriminación y de las personas expertas. De modo que este estudio adopta una perspectiva metodológica mixta, que combina las técnicas de recogida de información cuantitativas con las cualitativas, tal y como a continuación pasa a explicarse.

Desarrollo metodológico de la encuesta

La principal herramienta del análisis cuantitativo fue la encuesta desarrollada a las potenciales víctimas de discriminación por origen étnico, una herramienta ya utilizada en anteriores ediciones, que ha ido transformándose, conforme a las áreas y objetivos de interés y la experiencia previa.

En esta nueva edición del estudio se produce un cambio importante en la [configuración tanto del universo como la muestra](#).

El [universo de la investigación](#) está constituido por todas las personas que son víctimas potenciales de discriminación por razones de etnia y/o raza en España. Para la delimitación del universo a partir del cual se ha construido la muestra del estudio se han considerado las siguientes poblaciones:

- Todas aquellas personas residentes en nuestro país, cuyo [país de nacimiento sea un país de América Latina, Asia, África, y parte de los países de la antigua Europa del Este](#) que, según los estudios precedentes, supone un incremento de las posibilidades de ser víctimas de discriminación de tipo racial o étnico.
- Las personas [descendientes](#) de las personas que llegaron a España, originarias de las regiones mencionadas, [que han nacido en España](#) y pueden ser o no ciudadanas o ciudadanos españoles de pleno derecho (con nacionalidad española o extranjera), pero que no por ello dejan de ser víctimas potenciales de discriminación atendiendo a su origen y/o pertenencia a un grupo étnico.
- La minoría étnica afincada en España históricamente, la [población gitana](#).

Para [delimitar el universo de estudio estadísticamente](#) en este nuevo estudio se sitúa el [peso principal](#) en la variable del [país de nacimiento](#) y, de manera más residual en la [nacionalidad](#), variables que sí se recogen en los registros estadísticos en nuestro país.

La variable nacionalidad utilizada en anteriores estudios a este fin resulta con el paso de los años cada vez más incompleta, dado que, tal y como reflejan los datos, son cada vez más las personas de las diferentes minorías étnicas que han adquirido la nacionalidad española. Es por ello por lo que se ha considerado prioritaria la utilización de la variable de nacimiento. No obstante, ambos conceptos están interrelacionados y en ocasiones superpuestos, por lo que también se considerará, para la delimitación del tamaño del universo de partida la nacionalidad de las personas, incluyendo en él a aquellas personas que, habiendo nacido en España, tienen la nacionalidad de los paí-

ses de origen de sus padres, lo que constituye un indicio claro de adscripción a los grupos étnicos considerados¹⁵.

Por otro lado, tal y como se ha venido haciendo en anteriores estudios, el universo y, por tanto, la muestra estará conformada por personas que cuentan con un [periodo mínimo de residencia en España de 6 meses](#), tiempo de vivencia que se considera mínimo para poder contar con una percepción sobre la posible discriminación.

En esta edición de 2024 [los grupos étnicos acotados](#) para el análisis parten de los delimitados en el documento de la Dirección General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo¹⁶ (2023), *Propuesta consensuada de introducir una pregunta sobre origen étnico en las estadísticas, estudios y encuestas en España*¹⁷. No obstante, y al objeto de poder realizar un análisis comparado longitudinal de la información relativa a los diferentes grupos étnicos, se ha realizado una adaptación de algunas categorías. De esta forma los grupos étnicos considerados en esta nueva edición son los que se detallan a continuación:

- El grupo establecido por el CEDRE de [población negra/afro/afrodescendiente/afro española/africana negra](#) en este nuevo estudio se ha subdividido en dos grupos, atendiendo, por un lado, a la diversidad de población que aglutina esta categoría y la diversa experiencia de discriminación que en anteriores estudios se ha detectado que experimentan, y a la necesidad de posibilitar la comparación longitudinal con anteriores estudios. De esta manera en este estudio se considerarán [dos grupos: la población afrodescendiente latinoamericana](#), que en anteriores estudios se correspondía con la población afrolatina o afrocaribeña (población procedente de países de habla hispana); y, por otro lado, [la población negra africana](#), en anteriores estudios denominada subsahariana o del África no mediterránea.
- El grupo de población denominado en anteriores ediciones como [magrebí](#), en esta nueva edición, si bien se desagrega en dos categorías, tal y como hace el CEDRE: [personas árabes y personas amazigh/norteafricanas no árabes](#), para permitir la autoidentificación de las personas, para el análisis se han unificado ambas categorías en una sola, pues no disponemos de información estadística que permita cuantificar el peso de cada población¹⁸, lo cual permite además realizar un análisis longitudinal comparado, pues en anteriores ediciones se aglutinaban estas poblaciones bajo la misma categoría.
- El grupo étnico que en anteriores ediciones se denominaba [andino americano](#) en esta edición pasa a ser, tal y como recoge la propuesta del CEDRE: población [nativa americana/indoamericana/indígena/originaria de Abya Yala](#).
- La población [asiática del este o del sureste](#) que propone el CEDRE se corresponde con la población denominada como [oriental](#) en anteriores estudios.
- El grupo de población [asiática del centro-sur](#) aglutina a la población antes denominada [indo-pakistaní](#).

15. El único grupo de población potencialmente susceptible de experimentar algún tipo de discriminación por su origen étnico que de esta manera no ha podido cuantificarse estadísticamente es el de las personas que, habiendo nacido en España, tienen la nacionalidad española, perteneciendo a alguno de los grupos considerados, atendiendo al origen de sus padres. No obstante, se considera esta aproximación más ajustada y próxima a la realidad que la que utiliza únicamente el dato relativo a la nacionalidad, dado que de esa manera se deja fuera a todas las personas que en las últimas décadas han obtenido la nacionalidad española, a pesar de pertenecer a estos grupos étnicos.

16. Anteriormente Dirección para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial

17. [Acceso al documento](#).

18. Tras la realización de la encuesta, como se observará, el grupo de personas amazigh /norteafricanas tiene un peso muy reducido en la muestra (34%).

- Como en anteriores ediciones, se mantiene la categoría del grupo étnico que propone el CEDRE y que aglutina a la *población gitana/romani/roma*, si bien de cara a la autoidentificación se mantiene la diferenciación entre *población gitana de origen español y gitana de otro origen (romani)*.
- La llamada *población de Europa del Este* en anteriores ediciones del estudio pasa a contemplarse como parte del grupo que el CEDRE denomina *población blanca mediterránea* en este nuevo estudio.
- Se incluye así mismo una nueva categoría propuesta por el informe del CEDRE, relativa a las *personas blancas latinoamericanas*, que no se incluían en anteriores estudios.
- Por último, se incorpora al estudio, al objeto de permitir la autoidentificación de las personas como tal, la categoría de *personas mestizas/mixtas*. No obstante, como se verá con posterioridad, debido, por un lado, a la gran heterogeneidad de este grupo, con personas de muy diferentes ascendencias, a la dificultad de cuantificar su volumen a través de fuentes estadísticas, y, por otro lado, con el propósito de garantizar el análisis longitudinal en el estudio, cada una de estas personas son aglutinadas para el análisis de la encuesta con los principales grupos de ascendencia.

Por tanto, en este nuevo estudio *se han reconfigurado de manera notable los grupos étnicos de análisis*, contando con *varios grupos étnicos nuevos* (población blanca latinoamericana y población mixta/mestiza) y con *nuevas categorías* para denominar poblaciones antes consideradas también, que permiten realizar el análisis longitudinal perseguido.

Por orígenes, *el grupo más numeroso sería el de la población nativa americana/indioamericana/originaria de Abya Yala (25%)*, seguido, a cierta distancia, de la población árabe y amazigh/norteafricana no árabe (17%), y la población blanca mediterránea (procedente de países de Europa del Este) (15,2%), y, con un peso menor, se encuentra la población afrodescendiente de América Latina, para cuyo cálculo en España se ha aplicado a la población la proporción de personas afrodescendientes sobre la población total que hay en los países de origen¹⁹ (8%). Los grupos de menor tamaño son los formados por las personas procedentes de la población negra africana (4,4%), así como las personas del grupo asiático del este o del sureste (4,4%), y por último la población del grupo asiático del centro-sur (3%). A esta población habría que sumar la población gitana, que se aproximaría, según las fuentes disponibles, a las 850.000 personas, es decir, el 11,5% de esta población²⁰; y un nuevo grupo incorporado en 2024, el de las personas blancas latinoamericanas, que representarían el 12% del total.

El *cambio en la composición se debe*, en buena medida, a la inclusión del *grupo de población blanca latinoamericana* que tendría un peso del 12% del total del universo de referencia, restando al resto de grupos, que a pesar de crecer en volumen tendrían un peso relativo menor. Por otro lado, es muy *significativo el incremento del peso de la población nativa americana/indioamericana/indígena/originaria de Abya Yal*, que pasa de representar el 7,7% en el conjunto al 24,7% (ello se explica, en parte, por el incremento de los países considerados, por la inclusión de las personas con nacionalidad

19. OBERAXE (2022): Estudio para el conocimiento y caracterización de la comunidad africana y afrodescendiente https://inclusion.seg-social.es/oberaxe/ficheros/documentos/PDF-16-Estudio-para-el-conocimiento-de-la-C-Africana.-ACC_ARN_13.11.20.pdf (pág. 45).

20. Según los datos que ofrece la *Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020*, en la actualidad, se calcula que la población gitana española es de unas 725.000-750.000 personas aproximadamente. Por su parte, el *Estudio-Mapa sobre Vivienda y Población Gitana, 2015* desarrollado por la Fundación Secretariado Gitano (FSG) para el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, calcula que la población gitana en España asciende a 516.863 personas; estudio según el cual la población gitana/Roma representa un 3,8% de las viviendas habitadas por población gitana (unas de en torno a unas 10.160 personas).

española pero nacidas en otros países, que antes no eran consideradas en el universo y también por el aumento en los últimos años de nuevo de la población procedente de estos países, motivado por la mejora de la situación socioeconómica en España, de un lado, y de otro, debido a las diversas situaciones de conflictos políticos y sociales en múltiples países de Latinoamérica, viéndose aumentadas así las peticiones de asilo en España).

Por otro lado, cabe destacar que los descensos más significativos se producen entre la población blanca mediterránea (antes del Europa del Este) en 12 puntos porcentuales, y la población gitana, que pasa de representar el 18,5% al 11,5% aproximadamente. El resto de grupos han experimentado un descenso de entre 1 y 4 puntos porcentuales.

Este cambio en la composición del universo, debido no solo a cuestiones demográficas sino metodológicas, puede tener ciertas implicaciones en el análisis longitudinal de los resultados globales de la encuesta, por el diferente peso que se da a cada grupo étnico en la muestra, una vez ponderado su peso conforme a su distribución real en el universo. Por lo que es relevante a la hora de comparar los datos con años previos de manera conjunta contextualizar y tener en cuenta esta diferente composición del universo de referencia. De hecho, a lo largo del estudio, en ocasiones se muestra cómo son los resultados sin considerar el grupo de población blanca latinoamericana que no estaba en estudios anteriores, allí donde este grupo muestra posiciones más desviadas para facilitar la comparación²¹.

La muestra tiene un tamaño de 2.200 encuestas presenciales. Con el objetivo de asegurar un nivel de máxima representatividad y fiabilidad para el conjunto del territorio español, tiene un nivel de confianza del 95%, suponiendo una distribución de la población de máxima indeterminación en la que $p = q^{22}$ y un error muestral de $\pm 2,09\%$.

El tipo de muestreo ha sido no probabilístico por cuotas, debido a que no existe un censo que recoja datos relativos al origen étnico.

Tabla 1. Ficha técnica resumen del estudio 2024

	2024
Muestra	2.200 encuestas.
Grupos étnicos	9 grupos o poblaciones (cambio categorías conforme clasificación CEDRE): <ul style="list-style-type: none"> — Afrodescendiente latinoamericana. — Negra africana. — Árabe/amazigh/norteafricano/a no árabe. — Nativa americana/indoamericana/indígena/originaria de Abya Yala. — Asiática del este o del sureste. — Asiática del centro-sur. — Blanca mediterránea. — Gitana/romaní. — Blanca latinoamericana.

21. En todo caso, dado el descenso de la población blanca mediterránea, que ha venido manifestando niveles más bajos de discriminación, y en paralelo el de la población gitana, que es uno de los que más altos niveles de discriminación han señalado experimentar, cabe esperar un cierto efecto compensación en la media conjunta.

22. Se refiere a una situación en una distribución binomial donde p (la proporción de éxito) es igual a q (la proporción de fracaso), generando la máxima variabilidad en los datos y, por lo tanto, el mayor tamaño de muestra requerido para garantizar la precisión en los cálculos. Se usa como un caso {más exigente} para calcular el tamaño de muestra o los márgenes de error, asegurando que los resultados sean válidos.

	2024
Ámbito geográfico	Todo el territorio nacional, Ceuta y Melilla, incluidos.
Error muestral	2,09% para el conjunto, nivel de confianza del 95,5%, p = q.
Procedimiento de muestreo	Muestreo estratificado por grupos poblacionales y CC.AA.
Otras cuotas aproximadas	Edad, sexo y tamaño de hábitat.
Método de recogida de la información	Cuestionario presencial de 30 minutos de duración (88 preguntas).

Fuente: elaboración propia.

El cuestionario que se ha utilizado en la edición de 2024 toma como [base el utilizado en 2020](#) y su estructura modular, al objeto de poder comparar los resultados y dar una visión longitudinal de la discriminación. La progresiva transformación del cuestionario ha sido fruto de los debates y reflexión a partir de las aportaciones realizadas por parte de los distintos agentes participantes, así como por las conclusiones de las reuniones mantenidas de contraste con el CEDRE y la Dirección General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo. También se ha empleado para la toma de decisiones sobre el diseño las [referencias existentes de encuestas similares](#).

El resultado hasta la fecha es un [cuestionario](#) que cuenta con un total de [88 preguntas](#), en las que se han realizado [cambios](#), que han implicado su ampliación, la eliminación de algunas preguntas que se consideraba que no aportaban valor añadido y el cambio en el lenguaje de algunas de ellas.

La administración del cuestionario ha sido totalmente [presencial](#) (a diferencia de 2020, donde debido a la pandemia, una tercera parte de las encuestas tuvieron que realizarse de manera telefónica), y ha tenido una [duración cercana a los 30 minutos](#) (lo que ha supuesto una prolongación que de su duración que en ocasiones ha dificultado su administración). La encuesta se ha desarrollado entre [mediados de mayo y mediados de julio de 2024](#).

Aproximación cualitativa

Con el objetivo de contrastar y profundizar en los resultados arrojados por la encuesta a personas potencialmente víctimas de discriminación racial o étnica se han aplicado dos técnicas adicionales de investigación, de carácter cualitativo, que han permitido, por un lado, mediante entrevistas en profundidad semi estructuradas acercarnos a personas expertas que trabajan en el entorno de las potenciales víctimas desde diferentes perspectivas y entornos; y por otro lado, a las propias potenciales víctimas, deteniéndonos en sus percepciones y experiencia a través de un diálogo abierto y compartido mediante grupos de discusión y grupos focales.

- En el transcurso de la investigación se ha contado con la colaboración de [19 personas expertas](#) en la materia, procedentes de diferentes ámbitos de trabajo, (representantes institucionales, personal técnico de entidades sociales, y personas investigadoras del ámbito académico). Gracias a estas personas se han recibido en una primera reunión, aportaciones en torno al diseño del cuestionario administrado; y en una segunda fase más avanzada se ha [contrastado las conclusiones del análisis estadístico](#) para alcanzar unas conclusiones más robustas apoyadas en unas evidencias reforzadas (para ello se ha realizado una ronda de entrevistas con estas personas).
- De manera adicional, se ha desarrollado una serie de [grupos de discusión](#) con potenciales víctimas de discriminación étnica o racial de diferentes perfiles, con

el fin de conocer con mayor profundidad tanto la percepción de la discriminación como la problemática que subyace a la misma.

Con estos objetivos **se han realizado 4 grupos de discusión** (integrados por entre 6 y 8 personas) y **3 grupos focales** (más orientados temáticamente e integrados en este caso por menos participantes). Estos grupos se han centrado en: la discriminación de las mujeres gitanas, el empleo doméstico, hombres africanos negros y árabes, el ámbito educativo, el ámbito de la vivienda, la interseccionalidad de etnia y discapacidad, y la de etnia y orientación sexual. En total han **participado cerca de 40 personas de diversos orígenes**.